

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:40 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pase de asistencia?

¿Falta alguna diputada o diputado de pase de asistencia?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 46 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Orden del Día

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita una ampliación de turno respecto a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 5.- Uno de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita declinatoria de competencia a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 6.- Uno del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a:
 - 6.1.- El punto enlistado en el numeral 59 de la sesión del día 12 de septiembre de 2019 presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.
- 7.- Uno de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la glosa de su informe de actividades.
- 8.- Uno de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a:
 - 8.1.- El punto enlistado en el numeral 62 de la sesión del día 3 de septiembre de 2019 presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 9.- Uno de la Comisión Técnica para la Transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a la Fiscalía General de la Ciudad de México de acuerdo con la

Ley de Transición, mediante el cual remite el plan de transición de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

10.- Uno de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, mediante el cual da respuesta a:

10.1.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 24 de julio de 2019 presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

11.- Uno, del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite un acuerdo aprobado por su pleno.

12.- Uno del poder legislativo del Estado de Querétaro, mediante el cual remite un acuerdo aprobado por su pleno.

Comparecencia

13.- De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

Iniciativas

14.- Con proyecto de decreto, por la que se reforman los artículos 195, 209 fracción V, 222 fracción VI, 229 fracción X, 298 párrafo primero, fracción VII con la adición de las fracciones XII, XIII, XIV y XV, 299, 300, 301, 302, 303, se deroga el 308, 312 fracción IV, 484 párrafo tercero, 485, 492 fracción IV, 499 párrafo primero, fracción III, 503 fracciones V, VI, y VIII, 505 fracción IV, 508 fracciones IV, VI, 510 fracción III, y 521 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Turno: Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

15.- Con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México y se expide la Ley de Sustentabilidad del Servicio Hídrico de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Turno: Comisión de Gestión Integral del Agua.

16.- Con proyecto de decreto, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de prohibición del matrimonio infantil,

suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio en la Vía Pública y del Trabajo no Asalariado, reglamentaria de los artículos 10 apartado B, 12 y 13 apartados C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

18.- Con proyecto de decreto, de la Ley de la Memoria Histórica Documental y Oral del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Turno: Comisión de Derechos Culturales.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Turno: Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

20.- Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 37 y 67 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Turno: Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Administración Pública Local.

21.- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de Derecho a la Paz, suscrita por la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Turno: Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Juventud.

22.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 23 y 450, fracción II del Código Civil para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zuñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Turno: Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

23.- Con proyecto de decreto, por la cual se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de agosto de 2010, y se expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Turno: Comisión de Turismo.

Dictámenes

24.- En sentido positivo con modificaciones a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 24 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Salud una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, para prohibir el uso de animales en la experimentación y pruebas cosméticas, presentadas por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo el 24 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia, para su análisis y dictaminación, a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Salud.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Hacienda una solicitud de modificación de turno a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, en materia de fiscalización de procedimientos de contratación en materia de obra pública y adquisiciones, presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro el 24 de septiembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior. Asimismo, se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada para que únicamente conozca del asunto la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se recibió por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite la glosa de su informe de actividades. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del

Congreso de la Ciudad de México, remítase a las y los diputados de este Congreso local para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este órgano que se recibió por parte de la Comisión Técnica para la Transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el plan de transición de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos a los que haya lugar.

Se informa que se recibió por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados que se recibió por parte del honorable Congreso del Estado de Chihuahua un comunicado mediante el cual remite el acuerdo número 66/URGEN/0292/2019IP.O, aprobado por su pleno el 17 de septiembre de 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte del Poder Legislativo del Estado de Querétaro un comunicado mediante el cual remite el acuerdo de fecha 22 de agosto de 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 153, 154, 155, 157, 159 y 160 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y de conformidad con el numeral 1° del acuerdo CCMX/I/JUCOPO/31/2019 de la

Junta de Coordinación Política aprobado por el pleno el día 10 de septiembre del año en curso en la presente sesión, se llevará a cabo la comparecencia de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

Para tal efecto y para acompañarla al interior del Recinto, se designa en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: diputado Ricardo Ruiz, diputado Mauricio Tabe, diputado Jorge Gaviño, diputada Circe Camacho, diputado Armando Tonatiuh González Case, diputada Alessandra Rojo de la Vega y el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo. Se solicita a la comisión cumplir con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.

En términos del acuerdo que rige la presente comparecencia, se le concede el uso de la Tribuna con la finalidad de que realice la ampliación del informe de gestión hasta por 20 minutos. Adelante, Secretaria.

LA C. LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.- Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Muy buenos días a las señoras diputadas y muy buenos días a los señores diputados.

Diputada Isabela Rosales, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México;

Compañeras y compañeros servidores públicos, invitados especiales, representantes de los medios de comunicación;

Honorable Congreso de la Ciudad de México:

Acudimos ante esta Soberanía para cumplir con un mandato constitucional y legal, pero también lo hacemos movidos por un compromiso ético en la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de informar a ciudadanas y ciudadanos de la capital del país sobre el estado que guarda la Secretaría de Gobierno como parte de la Administración Pública de la Ciudad.

El artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública Local señala a la Secretaría de Gobierno como el despacho responsable de las materias

relativas al gobierno relacionadas con órganos y poderes públicos locales y federales, la coordinación metropolitana y regional, los centros de reinserción social, la justicia para adolescentes y la acción cívica.

Desde la Secretaría de Gobierno trabajamos todos los días empáticos con la población, con sus demandas y necesidades con espíritu de servicio. No podría ser de otra manera, es el liderazgo de la doctora Claudia Sheinbaum quien se ocupa a diario por el bienestar de los habitantes de esta Capital.

En el Gobierno de la Ciudad tenemos la voluntad política de llevar a cabo los cambios que sean necesarios en beneficio de la población. Este es el aporte a la transformación desde la Presidencia de la República que impulsa el Presidente Andrés Manuel López Obrador y en la Ciudad de México la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Para la Ciudad de México, nuestra casa, el 1º de julio de 2018 marcó un parteaguas, por primera vez desde que en la ciudad hay elecciones convergen los Gobiernos Federal y Local, también por primera vez la ciudad es gobernada por una mujer electa por el voto popular. Por primera vez hay un gabinete paritario, reflejo de la capacidad de las mujeres en los asuntos públicos y por primera vez la gobernabilidad se sostiene mediante el diálogo, la razón y la ley.

La conducción de la política interior se ha basado en la construcción de acuerdos y de consensos tanto en el seno del gobierno como al exterior, con los representantes del Poder Legislativo y Judicial, con la CONAGO, con los organismos autónomos, con las organizaciones sociales y de la sociedad civil, con las iglesias, con la academia, con la iniciativa privada y con la ciudadanía en general. Destaca la coordinación para la atención de las diversas demandas sociales con instancias del Gobierno Federal, la Presidencia de la República, con Gobernación, con la Secretaría de la Defensa Nacional, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con Relaciones Exteriores, con la Subsecretaría de Derechos Humanos, con el IMSS, con el ISSSTE, entre otras.

Por otra parte, la relación de los trabajadores del gobierno es de respeto, ha sido de respeto a su libre organización. No es cosa menor que la transición en las agrupaciones gremiales de esta ciudad se esté realizando por la vía pacífica, como lo exige la democracia, con el voto libre, directo y secreto de sus integrantes.

Conforme lo establece la Constitución, se celebraron sesiones de cabildo presididas por la Jefa de Gobierno, con la participación de los 16 alcaldes y alcaldesas, abordando los

temas de seguridad, de presupuesto, de infraestructura, de servicios públicos y acciones en beneficio para la población.

Otra acción emprendida por la Secretaría ha sido el censo de los 1 mil 503 tianguis, que es fuente de trabajo de 230 mil personas, durante la cual detectamos también algunas anomalías como la venta de celulares robados, de armas, de drogas, de alcohol, de medicamentos caducos y animales exóticos.

A la fecha hemos realizado 100 visitas de supervisión con la participación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de Desarrollo Económico, Gestión Integral de Riesgos, así como con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las medidas de protección civil en giros de alto impacto, se estableció el programa La Noche es de Todas y de Todos, con la participación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Gestión Integral de Riesgos, con el INVEA, con la Procuraduría General de Justicia y la Procuraduría Ambiental. Se han supervisado en estos 10 meses 92 giros de alto impacto, 69 de ellos fueron sancionados con suspensión de actividades y 19 clausurados.

¿En estas acciones cuál es el cambio? La instrucción principal básica es cero corrupción. Reiteramos lo dicho por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum: *Hemos trabajado arduamente para regresar a la ciudad a un camino de honestidad y entrega en el servicio público, para hacer de esta nuestra casa una ciudad de derechos. Si acaso alguna persona actúa de otra manera, pido a los ciudadanos que nos ayuden con la denuncia.*

En lo referente a los asuntos metropolitanos, a nombre del Gobierno de la Ciudad destacar el compromiso y la responsabilidad de ustedes, señoras y señores legisladores, quienes en un marco de autonomía el pasado martes aprobaron por unanimidad la Ley de Desarrollo Metropolitano. Muchas, muchas felicidades por ese buen trabajo.

Destacar que el proceso innovador que se llevó a cabo para su elaboración, y que no tiene antecedente en la historia legislativa del país, ya que tres ejecutivos estatales ejercieron el derecho de iniciativa de ley y la enviaron de manera simultánea a sus congresos locales.. Sólo falta un congreso por aprobarla para estar en condiciones de remitirla al Congreso federal para su trámite. Este instrumento jurídico nos permitirá potenciar el desarrollo económico y social de la zona y mejorar la calidad de vida de los más de 20 millones de personas que aquí vivimos y transitamos.

Reconocer en esta oportunidad por parte del Gobierno de la Ciudad el apoyo de los gobernadores Alfredo del Mazo, del Estado de México, y Omar Fayad, de Hidalgo. Este trabajo coordinado demuestra que cuando converge la razón, el diálogo y la voluntad política, es posible dar resultados sin dilación a los problemas de la gente. Ese es el compromiso del Gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum.

Por lo que hace a los órganos e instrumentos de protección y garantías de los derechos humanos, atendimos el mandato constitucional para la creación y puesta en marcha del entramado de instituciones en materia de derechos humanos al seno del Poder Ejecutivo. Se creó la Comisión de Víctimas, pendiente desde 2017, situación que afectaba el acceso a la justicia restaurativa, así como la atención a las víctimas y sus familias.

Del 16 de mayo al 31 de agosto, 40 personas solicitaron su incorporación al registro de víctimas; actualmente se elabora el protocolo para la reparación del daño en casos de víctimas de trata. Se estableció también la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, con un rezago en su instrumentación desde 2018. Este órgano colabora ya con la localización de personas de manera coordinada con las dependencias locales y federales en la materia. Ambas Comisiones cuentan ya con su estructura, con su presupuesto operativo e iniciaron los trámites para brindar sus servicios en un espacio adecuado para la atención a víctimas y sus familiares.

En este periodo el Mecanismo Integral de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas atendió 64 casos con medidas de protección. Hay que decir que en la mayoría de los casos son periodistas que son no procedentes de esta Ciudad, procedentes básicamente de otros Estados de la República; mientras que a través del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos se han instalado 24 espacios de participación, con 82 instancias del Gobierno local y más de 200 organizaciones sociales.

Sobre el sistema penitenciario, informar que el día de ayer atendimos a 25 mil 537 personas privadas de su libertad, de las cuales 41.7 por ciento ingresó por robo agravado, 20.15 por homicidio, 13 por ciento por privación ilegal de la libertad; en cuanto a nivel escolar el 72 por ciento tiene primaria o secundaria. De la población penitenciaria alrededor de 15 mil laboran en actividades de inyección de plástico, talleres artesanales, elaboración de alimentos, manufactura textil y prestación de servicios, además 21 mil 179

internos han participado en 1 mil 927 cursos de plomería, carpintería, herrería, cultivo de hortalizas y crianza de animales de traspatio.

Como parte de la reinserción, alrededor de 16 mil 500 internos retomaron sus estudios y 9 mil 131 obtuvieron su certificado-constancia, además 8 mil 777 participaron en actividades deportivas, alcanzando primeros lugares a nivel regional en volibol femenino, basquetbol y futbol americano para hombres. Otros internos basan su tratamiento de reinserción en actividades culturales, como teatro, pintura y escritura. Agradecer desde esta Tribuna a la escritora Elena Poniatowska la donación de 1 mil 600 libros para la biblioteca que lleva su nombre.

A través del Instituto de Reinserción Social, atendimos a 7 mil 179 personas egresadas del Sistema Penal, con 20 mil 438 servicios como canalizaciones médicas, laborales, apoyos sociales y vinculación con instituciones educativas, 38 por ciento más que el año anterior.

Actualmente ejecutamos obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento en el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, la penitenciaría de Santa Martha y el Centro Especializado en la Atención para Adolescentes de San Fernando, con una inversión de 484.4 millones de pesos. Algunos de estos espacios tenían 30 años sin recibir mantenimiento.

Informar también que el 5 de agosto de este año, la Asociación de Correccionales de América, ACA, certificó el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, el CEVASEP, por el cumplimiento de estándares internacionales en seguridad, orden, reinserción social y respeto a los derechos humanos. Ya son 9 de 13 centros penitenciarios certificados.

Señoras y señores, en esta nueva etapa de la vida pública de nuestra ciudad, sentar las bases estructurales para generar un cambio verdadero, no es un proyecto de una persona o de un partido político, es la exigencia de millones de capitalinas y capitalinos que así lo expresaron en las urnas.

Las problemáticas de una urbe tan compleja como la nuestra, en materia de seguridad, movilidad, sustentabilidad, empleo, salud, educación, infraestructura, infraestructura urbana y servicios públicos entre otros, demandan la participación y colaboración de todas y todos en la búsqueda de soluciones. Somos una sociedad que ha demostrado que puede vivir con solidaridad, con libertad, con tolerancia y democracia.

Es tiempo de pasar a otros estadios de fortalecimiento de la convivencia y civilidad. Estamos en una época de transformación que requiere la participación de todas y todos, porque para que todo cambie, todos tenemos que cambiar.

¿En esta Secretaría de Gobierno dónde está el cambio? A la fecha, en estos 10 meses que hemos estado al frente con la colaboración de un equipo así designado por la doctora Claudia Sheinbaum, hemos estado fundamentalmente en algunas de las siguientes directrices: no toleramos el acoso en ninguna de sus formas; no nos metemos con los bolsillos ni con el tiempo de los trabajadores.

La honradez no es una moda, es un principio de vida. En la oficina del Zócalo no se hacen acuerdos en lo oscuro, mucho menos se pide o se recibe dinero de ambulantes o de reclusorios por quebrantar la ley; que nadie se equivoque, reiteramos, que si algún trabajador procede inadecuadamente será investigado y sancionado porque cada quien es responsable de sus actos y tiene que responder por ellos. La transparencia es una ocupación, no es una preocupación. Ahora, lo que sí hacemos en la Secretaría de Gobierno es trabajar en un contexto de pluralidad, de respeto, de inclusión y de derechos, convencida de que la política es el principal instrumento de transformación social y de la ciudad.

Señoras y señores congresistas: Sólo recordar que aquí vivimos todas y todos. Como dijo la doctora Claudia Sheinbaum, esta es nuestra casa, antes que servidores públicos, diputadas o diputados, somos vecinos de esta gran ciudad, la Ciudad de México nuestro hogar. Como ya lo referimos, si queremos que las cosas cambien todos tenemos que cambiar.

Reiteramos nuestra voluntad, nuestra disposición para trabajar de la mano con este honorable Congreso a través del ejercicio de la buena política, la que construye, la que atiende, la que resuelve los problemas, la que realiza y da resultados.

Estoy a sus órdenes, señoras y señores diputadas y diputados. Muchísimas gracias por su atención.

Muchas gracias a la Ciudad de México y a sus habitantes que nos permiten servirles y gracias que nos permiten trabajar para ustedes.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. A continuación y en términos de lo dispuesto por las reglas que norman esta sesión, harán uso de la Tribuna los diputados y diputadas hasta por 10 minutos en el siguiente orden:

El diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social; la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Valentín Maldonado Salgado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Leonor Gómez Otegui, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; el diputado Christian Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México;

Secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez;

Diputadas y diputados, a todos los presentes:

Acudimos a escuchar atentamente la glosa con el motivo del primer informe rendido ante este Congreso por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Sabemos de su formación política y en el servicio público, de su experiencia en la atención social y ciudadana, de su entrega total a las múltiples tareas de gobierno. No tenemos duda alguna de que la paz y la gobernabilidad de esta ciudad dependen mucho de las acciones y decisiones emprendidas por esta Secretaría a su cargo.

Hacer las cosas bien y cumplir con las expectativas que la ciudadanía tiene del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum es sin duda alguna uno de los grandes retos que enfrenta este gobierno.

Ser la primera Secretaria de Gobierno sujeta a un régimen constitucional y no estatutario la coloca a usted en un régimen de responsabilidades donde deberá saber llevar transitar un régimen político de lo que fue el extinto Gobierno del Distrito Federal a un Gobierno de la Ciudad de México, sujeto a un régimen constitucional y con una ciudadanía cada vez más informada y crítica.

Observamos algunos puntos que bien vale la pena reflexionar y cuestionar. La primera de ellas es cómo ha equilibrado el legítimo derecho a la protesta social con la preservación

de la paz y el orden en esta gran ciudad. Si bien es cierto ante las voces críticas y los actos de violencia que han resentido algunos inmuebles e inclusive hasta monumentos públicos, es de reconocer o al menos de eso se tiene conocimiento, que no existe persecución política contra alguna persona por su forma de vestir, de opinar, de pensar; que esta dependencia a su cargo ha sido respetuosa de los derechos humanos de quienes piensan diferente, de quienes cuestionan la política local e inclusive la política del Gobierno Federal. Esa actitud republicana, democrática, incluyente, es algo que hay que saber reconocérsele.

Otra reflexión es el tema de los hombres y mujeres, es el tema de la inseguridad pública. Los índices y hasta las declaraciones oficiales de los servidores públicos encargados de la seguridad ciudadana y la procuración de justicia hablan de un aumento de la delincuencia. Se registran datos de homicidios, de lesiones de armas de fuego, de robos de vehículos que siempre la estadística con sus cifras de bajas o altas, susceptibles de interpretarse y cuestionarse siempre será ofensiva para la sociedad y más para quien resulte ser víctima de la delincuencia.

En este tenor, se reconoce la política interior de encabezar reuniones de seguridad pública, de conocer diariamente el reporte delictivo y tener conocimiento cierto de cuáles son los lugares donde la sociedad resiente aún más la delincuencia.

La intervención de la Guardia Nacional es un factor que da confianza y da plenas garantías para alcanzar una ciudad segura.

El sistema de personas reclusas de su libertad siempre será en sí muy sensible. La experiencia en administraciones anteriores reporta que si existe un lugar donde hay un mayor número de violaciones de derechos humanos son precisamente los centros de reclusión.

Llama la atención que la Comisión de Derechos Humanos en lo que va del año de sus 9 recomendaciones, ninguna de ellas va dirigida a la Secretaría de Gobierno que representa. Es de celebrarse al menos algunas mejoras para la población que se encuentra privada de su libertad.

Esperamos que el sistema penitenciario de la Ciudad de México implemente las acciones necesarias de manera puntual y conforme a derecho para que los internos y las internas que no representan ninguna peligrosidad a la sociedad puedan conmutar sus penas u obtener la libertad anticipada.

Ninguna y ninguno de los diputados que estamos aquí presentes somos ingenuos para pensar que las grandes transformaciones que requiere la ciudad podrán llevarse en tan poco tiempo; hay cambios que podrán llevarse meses, otros años y, los más complejos, tardarán décadas.

Un gobierno legítimo y democrático como el que representa la doctora Claudia Sheinbaum, no merece ser juzgado prematuramente por una administración de 9 meses.

Confiamos pues y estaremos desde este Recinto atentos del actuar suyo como responsable de la gobernabilidad de la Ciudad de México.

La ciudadanía votó por un cambio real de sistema, y en la vía de los hechos es lo que está sucediendo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con el permiso de la Presidencia.

Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, licenciada Rosa Icela Rodríguez: para el Partido Verde es un gusto poder darle la bienvenida al Congreso de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México es una metrópoli con gran relevancia no sólo en el país, sino también en el ámbito internacional, en ella se concentran la mayoría de las actividades financieras, políticas, administrativas y culturales. Al ser sede de los Poderes de la Unión es un referente indiscutible cuando de México se habla, por ello sin lugar a dudas debe representar un reto de gran magnitud, tanto personal como profesional, la labor que desde hace 10 meses se encuentra desempeñando el actual gobierno.

Esta ciudad cuenta con una extensión territorial de grandes proporciones, conforma la zona conurbada más grande del país y en ella residen habitantes con distintas características que la han convertido en un espacio multicultural, con apertura, tolerancia y respeto antela diversidad.

Inicio con esto porque al reflexionar sobre la labor que usted desempeña, señora Secretaria, y de la cual hoy está aquí para dar cuentas, reafirmo la idea de lo complicado que es el servir a tantas personas, todas con opiniones distintas y en ocasiones contrapuestas, todas ellas con los mismos derechos, los cuales deben ser procurados por este gobierno para garantizar su pleno ejercicio y donde el único fin debe ser el bienestar de todas y todos los ciudadanos.

Desde hace varios años las personas que vivimos en esta Ciudad hemos observado grandes problemas que, lejos de disminuir con el paso del tiempo y el actuar de las autoridades, van aumentando, entre ellos se encuentran la contaminación del aire, la pérdida del suelo de conservación y la escasez del agua. Esto debe decirse no para señalar que algo se hace mal, sino para buscar soluciones conjuntas, soluciones que vayan a las causas que los originan y no solo a las consecuencias.

Ser congruente entre el discurso y los actos al momento de gobernar es el reto de toda la administración pública, y en este gobierno hemos visto esa congruencia. Por ejemplo, ante la preocupante problemática que se ha generado alrededor de las recientes manifestaciones donde los hechos violentos son la nota y no como debería ser los motivos por los cuales la ciudadanía se manifiesta.

Señora Secretaria, el miedo y la incertidumbre son el principal enemigo del orden. Sabemos y estamos de acuerdo con el respeto que este Gobierno ha mostrado sobre el derecho a manifestarse; su negativa rotunda ante cualquier acto de represión demuestra como por más provocaciones que se den en la Ciudad se promueven la paz y la no violencia, por lo que no se ha ocupado la fuerza pública en contra de algunos manifestantes violentos. Sin embargo, la impunidad con la que se destruye, perjudica y lesionan los derechos de terceros, es algo con lo que la mayoría de los ciudadanos simplemente no coincide. Por eso quiero traer a esta Tribuna la molestia y frustración que muchos capitalinos y capitalinas han externado al afirmar que si se destruye los bienes públicos o privados y se lesiona a las personas, entonces se debe de recibir un castigo.

Ante estos señalamientos le hago mi primera pregunta: ¿Habrá acciones por parte del Gobierno para investigar y perseguir a aquellos que sin derecho han atentado contra el patrimonio de terceros durante marchas y manifestaciones? Estas expresiones sociales hace tiempo que generan también otra clase de señalamientos que compartimos y nos preocupan, como la contaminación ambiental y los daños a la salud por el caos vial que

se provoca, además de las millonarias pérdidas económicas para el sector de servicios y del comercio.

Por otra parte, dentro de los programas que dirige la Secretaría que usted encabeza, con gusto hemos observado que el *Sí al desarme, sí a la paz*, ha tenido éxito y aceptación en las distintas alcaldías de la Ciudad, por ello cada vez son más las personas las que deciden deshacerse de aquello que nunca debieron obtener, porque una arma en casa incita a la violencia y puede ser el medio por el que se genera una desgracia. Ya que las acciones destinadas a la prevención deben ser reforzadas y tener continuidad, me interesa saber si el programa será permanente y en su caso cuál es el presupuesto que se solicitará en el siguiente año para el mismo.

Por otro lado, la seguridad de las mujeres es un tema delicado que nos debe preocupar a todas las personas, porque lleva años sin ser resuelto. Las mujeres de esta Ciudad percibimos la sensación de inseguridad constante, no estamos ni nos sentimos seguras. Ante ello el Gobierno de la Ciudad ha puesto en marcha acciones concretas para mejorar nuestra seguridad y se encuentran desarrollando mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil. Lamentablemente, los efectos de este trabajo están tardando en sentirse entre la población.

En este orden de ideas, hace unas semanas una juez federal concedió un amparo promovido por dos de estas organizaciones, cuya resolución solicita a la Secretaría de Gobernación a emitir una alerta de violencia de género en la Ciudad de México, pero inmediatamente el Gobierno de la Ciudad fijó su postura y expresó su inconformidad al respecto. Ante esto, señora Secretaria, le pregunto ¿por qué la negativa, por qué se recurrió la resolución y no se acató lo que se tenía que hacer antes del 30 de septiembre? Y lo más importante ¿qué sigue en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en esta Ciudad?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Ahora se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy buenos días a todas y a todos, compañeros congresistas, invitados especiales y por supuesto bienvenida a este

Recinto Legislativo, Secretaria de Gobierno Rosa Icela Rodríguez Velázquez. Sea usted muy bienvenida.

Hoy celebramos una vez más un ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades de esta ciudad, la Secretaría más grande, con mayor cantidad de acciones y funciones, por tanto el brazo fuerte del Ejecutivo Estatal, en una de las ciudades más grandes del mundo, la segunda a nivel nacional, con más de 8 millones de habitantes, muchas complicaciones y con una zona metropolitana que suma de manera importante a estas complicaciones.

En el grupo parlamentario del Revolucionario Institucional hemos revisado el informe que ha sido presentado y lo hemos contrastado y también lo hemos evaluado con el día a día que vivimos y sin duda vemos con agrado el ánimo de emprender acciones que ayuden a mejorar nuestro entorno.

Buenas ideas y el inicio de políticas públicas que en futuro podrían abonar de manera importante a tener una mejor ciudad para todos y para todas. Sin embargo, debemos reconocer que hay mucho camino todavía por andar, falta mucho por hacer, acciones que mejorar y muchas otras por implementar. Para lograrlo, queremos decirle que cuenta con nosotros para poder trabajar por los habitantes.

Lo hemos dicho en repetidas ocasiones y soy un convencido de que si los órganos del Ejecutivo Federal y Local les va bien, nos va ir bien a todos y sí colaboramos de manera correcta con los otros órganos entre los que se ejerce el poder público, lograremos un sano balance que tiene como fin el que no solamente a un grupo de personas ni a un partido político, sino que a todas y a todos nos vaya bien. Eso es justo lo que queremos, no queremos más dimes y diretes, más diferencias que abonen a vivir una sociedad que ya se siente por sí dividida.

Queremos sumar de la manera más correcta para que todos avancemos por el mejor camino, para que logremos ese ejercicio pleno de derechos humanos en esta ciudad, que es una ciudad de libertades, dejando la teoría y el discurso de estos para las aulas, viviendo en las calles o ejercicio defectivo. Para todo eso cuente con nosotros, señora Secretaria.

También si esto no se logra, cuente con que siempre buscaremos el diálogo para hacer críticas constructivas y propuestas claras que permitan sumar esfuerzos y lograr los fines

que he expresado, porque todos vivimos en el mismo México y por supuesto en la misma ciudad.

Recuperación de espacios públicos aparejados de reordenamiento del comercio de la vía pública que forman parte de los trabajos para mejorar la seguridad pública, recuperación de áreas naturales como parte importante del rumbo hacia una recuperación y mejora del medio ambiente, colaboración con alcaldías para realizar mejores acciones en el territorio, entre otras muchas acciones que son expuestas.

Quisiera resaltar las líneas que se comienzan a vislumbrar respecto de la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, como parte de la protección al derecho de la libertad de expresión de esta ciudad, pues en un año que se va caminando, se ha mostrado más interés y trabajo, lo cual se debe reconocer aunque señalamos insisto que falta mucho por hacer, pero creemos que es la ruta correcta. Solo debemos materializarla y afianzarla con el ejercicio de las leyes y la generación de protocolos, eficaces y eficientes de salvaguarda para que podamos confiar en que vamos por un camino correcto, el cual estaremos dando seguimiento.

En el tema de las manifestaciones, creemos que se deben de generar protocolos adecuados y correctos, desde su dependencia para la máxima protección de las personas que asisten a ejercer su derecho de manifestar libremente con sus ideas, de aquellos que asisten para registrar a través de cualquier medio, los que ocurren en ellas como son las personas periodistas, de aquellos que tienen sus establecimientos o domicilios en las zonas en donde se realizan, así como el patrimonio de la ciudad y de la Nación; de personas que hacen daño a las demás, gente nociva que lastima a la sociedad aprovechando las oportunidades que se presentan para cometer actos ilícitos, porque coincidimos en que nadie está de acuerdo con la represión y menos en un Estado democrático, pero el Estado de Derecho debe ser respetado y con ello le damos certeza a las personas que deciden alzar la voz por la vía pacífica, a las demás personas que vivimos y transitamos en la ciudad, logrando también legitimidad y credibilidad al Gobierno de la Ciudad de México. Le pedimos encarecidamente que se revisen y que se implementen los protocolos de actuación correctos bajo el mando y organización de los cuerpos debidamente capacitados para la atención de este tipo de situaciones.

En materia del comercio en la vía pública el día de hoy viven en total incertidumbre y para la ciudad podría ser una certidumbre económica pues ellos pueden ser fuente importante

de ingresos, siempre que se fortalezca su regulación, que podamos dotarlos de un marco jurídico con el que se dé certeza a los procesos y a su actuación, a los padrones que sean ciertos trabajando de la mano con las alcaldías y por supuesto con este Congreso.

Es importante resaltar que tenemos una gran deuda que no hemos logrado subsanar de manera correcta, incluso ha ido empeorando con el paso de los años y ésta es con las mujeres, pues a pesar de las acciones y políticas públicas que se detallan en el informe, aunadas a las que realizamos en este Congreso, las que se realizan con los órganos autónomos y el Poder Judicial no han sido suficientes para erradicar la violencia que por siglos han padecido. No es suficiente para que puedan salir a las calles, usar sus redes sociales, usar la ropa que prefieren, trabajar, en resumen realizar sus actividades cotidianas y vivir con plena certeza y garantía que no serán violentadas nunca.

Esperamos mayor empeño para que nuestras mamás, esposas, hermanas, primas, amigas, compañeras de trabajo e hijas puedan ser totalmente libres y en un ambiente seguro y considerada suma de esfuerzos para lograrlo. Ojalá pudiera ahondar en las acciones que siguen.

El Sistema Penitenciario es otro gran tema. Entendemos que deberá ser analizado de manera profunda, repensando tal vez, y por qué no decirlo, tal vez replantearlo, pues no sólo debemos hablar de atender el tema como un mero cumplimiento al ordenamiento, sino debemos entender su incidencia dentro de la sociedad con la importancia que tiene actualmente.

Ahora que está consolidada nuestra Ciudad de México como uno de los centros financieros y culturales más grandes del Continente Americano, por tanto al tener un área metropolitana por excelencia llama la atención las acciones de gobernanza metropolitana, las cuales van desde lo que pareciera ser lo más sencillo, como los canales de comunicación directos y abiertos que permiten una coordinación correcta para atender problemas sociales que nos son comunes con el Estado de México y el Estado de Hidalgo, como lo son la movilidad, el transporte, la seguridad, el medio ambiente, la protección civil, el desarrollo económico y procuración de justicia, considerando que la coordinación metropolitana es pieza clave para mejorar varios de los conflictos o puntos que tenemos en común con las otras entidad federativa. Ojalá también pudiera ahondar un poco más en este tema y sobre todo destacar la ruta a seguir en este principal aspecto.

No quisiera alargar más esta intervención. Reconocemos su trabajo, así como también reconocemos lo mucho que nos falta por hacer, pero en la actualidad debemos construir y no tratar de destruir, debemos sumar y no restar, por lo que nosotros queremos refrendar nuestro apoyo, siempre y cuando, insisto, sea en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y de las personas que en ella transitan.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Valentín Maldonado Salgado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Compañeras y compañeros diputados;

Distinguidos invitados;

Representantes de los medios de comunicación;

Amigas y amigos, todos sean bienvenidos a esta su casa.

Con su venia, diputada Presidenta.

Uno de los grandes logros que se alcanzaron con la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, que el pasado 17 de septiembre cumplió su primer año de vigencia, es el reconocimiento de la importante contribución de las mujeres en el desarrollo de la ciudad.

Es de resaltar con orgullo que como en ninguna otra entidad federativa en la capital mexicana, este principio se cumple a cabalidad. Muestra de ello, aquí en el Congreso local lo preside actualmente una mujer, esta Legislatura está integrada por el mismo número de legisladoras y legisladores.

Por otra parte, el Ejecutivo local lo encabeza dignamente una mujer, la doctora Claudia Sheinbaum; la procuración de justicia en nuestra ciudad está a cargo de nuestra compañera con licencia, Ernestina Godoy; el Instituto de la Mujer se fortaleció y hoy en día tiene nivel de Secretaría, y no tema menor que es una mujer la titular de la Secretaría encargada de velar por la gobernabilidad de la Ciudad de México, la Secretaria de Gobierno que hoy nos acompaña, la licenciada Rosa Icela Rodríguez. Éste es en sí mismo un cambio significativo que es menester de reconocer.

Señora Secretaria Rosa Icela Rodríguez, es un gusto recibirla nuevamente en este Recinto, que le debe resultar muy conocido, ya que en su larga trayectoria se registra su participación en una de las legislaturas de la extinta Asamblea Legislativa.

Como usted misma lo ha atestiguado, ahora el escenario es distinto. La reforma política de la ciudad es una realidad y nos corresponde, a usted desde la administración pública, y a nosotros desde el órgano Legislativo, caminar para su consumación.

Secretaria de Gobierno:

Al paso del tiempo es la única funcionaria que ha colaborado en las cinco administraciones que ha tenido la Ciudad de México desde que se inició con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas el periodo democrático en nuestra ciudad capital. Sin duda su experiencia en la administración pública ha sido y es relevante para hacer frente a los diversos temas que día a día se presentan en la ciudad.

Un ejemplo de ello es la asistencia humanitaria que recibieron las caravanas de migrantes centroamericanos en su paso por la capital del país, las atenciones que se dieron permitieron atenuar un caso que se presentaba como de gran conflicto.

Es preciso apuntar que el nuevo marco legal que ahora rige en la ciudad le otorga a la Secretaría a su cargo nuevas atribuciones y facultades.

Por mandato de ley es de su competencia mantener y preservar la gobernabilidad democrática de la ciudad, tarea nada fácil en una urbe que no sólo otorga servicios a sus poco más de 8 millones 900 mil habitantes, asimismo a una creciente población flotante de poco más de 1 millón 600 mil personas que diariamente nos visitan en la consecuente carga económica que representa para la ciudad en transporte, seguridad pública, basura, contaminación, entre otros rubros.

Quiero iniciar abordando el tema de la seguridad, que es el tema que más preocupa a los capitalinos, consciente que es un tema de dimensión nacional que se viene arrastrando desde hace varios años. Por ello considero necesario que les brindemos certeza a los habitantes de esta ciudad.

Si bien el debate aún está en curso, nos gustaría conocer cuál es la posición del gobierno capitalino sobre la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal sobre la Ley de Amnistía. Nos interesaría conocer su versión, considerando que en el Transitorio Segundo de la iniciativa señala que se promoverá ante los gobiernos y las legislaturas de las entidades

federativas la expedición de leyes de amnistía por la comisión de delitos previstos en sus respectivas legislaciones que se asemejen, lo que nos llevaría en caso de aprobarse a plantear el tema en este Congreso e indudablemente también para el gobierno local.

Sobre el mismo tema de seguridad, un tema que preocupa es el uso de armas de fuego que se utiliza en la comisión de delitos. Este rubro tiene que ver con el tráfico ilícito de armas de fuego que se registra de manera creciente en el país, que incluso ha llevado a la actual administración federal a incluirlo en la agenda de temas prioritarios en los acuerdos con el vecino país del norte. Si bien su regulación corresponde al ámbito federal, es de resaltar el programa que usted coordinada denominado *Sí al desarme, sí a la paz*, que por cierto este año cumple 12 años de llevarse a cabo con diferentes denominaciones y que ha sido coordinado por usted con éxito.

Constancia de ello es el reconocimiento que mereció hace unos días de parte de Jacqueline Cavazos, Coordinadora para América del Norte de la Red Internacional de Alcaldes de Naciones Unidas. El objetivo logrado es que los ciudadanos entreguen voluntariamente el armamento con la tranquilidad en que no se les perseguirá ni se les investigará por el delito de portación o acopio.

La participación ciudadana en la pacificación de la Ciudad ayuda sin duda a crear y formar una cultura de paz y de rechazo a la violencia. Reconocemos este programa por sus logros que, de acuerdo con información actualizada, en lo que va del año se han entregado voluntariamente más de 4 mil 100 armas de fuego. Este programa se suma al camino para lograr la paz que la capital exige.

También le pregunto, señora Secretaria, ¿se ha considerado la viabilidad de compartir el programa con las entidades limítrofes aprovechando la coordinación metropolitana que existe, a fin de aminorar en uno de sus aspectos el fenómeno conocido como *cucaracha* que utiliza la delincuencia?

Gobernar nunca ha sido tarea fácil y gobernar una de las ciudades más pobladas del mundo, es una tarea doblemente complicada; cada tema, cada problema es necesario atenderlo.

Uno de los temas polémicos que ha tomado auge en días recientes es el que tiene que ver, lamentablemente, con la violencia que padecen las mujeres capitalinas, los feminicidios, que incluso motivó a que el juzgado tercero de distrito en materia administrativa en respuesta a un amparo, emplazara al Gobierno de la Ciudad a activar la

alerta de género. Es de señalar que este lamentable fenómeno no es reciente ni exclusivo de la Ciudad de México, de ahí que se haya activado la alerta en varias entidades del país. Si bien la Jefa de Gobierno ha declarado que acatará el fallo, también señaló en la presentación de su Primer Informe en este Recinto la importancia de revisar el mecanismo vigente en 17 estados de la República.

Comparto el punto de vista considerando que el objetivo de este mecanismo es garantizar la seguridad de mujeres y niñas, además de cesar la violencia en su contra a través de un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia. Para enfrentar y erradicar la violencia femicida estos objetivos lamentablemente no se han cumplido en donde se ha activado; pero esta opinión no es solo de un servidor, en otros momentos y en diversos foros, legisladoras y legisladores de casi todos los partidos políticos han expresado la necesidad de reformar y actualizar el mecanismo para hacerlo eficaz en el cumplimiento de sus objetivos y de su fin último que es brindar seguridad y protección a las mujeres, no solo de la Ciudad, sino también del país.

Considerando que en días recientes la Jefa de Gobierno ha enviado por su conducto a este Legislativo la iniciativa que propone el Banco de ADN o de perfiles genéticos, que tiene como fin proporcionar información para esclarecer hechos objeto de investigaciones vinculados a secuestro y delitos sexuales, entre otras propuestas de reforma a otras leyes, me gustaría conocer, señora Secretaria, ¿qué otras medidas preventivas considera el Gobierno de la Ciudad particularmente para hacer más eficaz el mecanismo de la alerta de género? Con independencia de su respuesta.

Considero necesario que este órgano legislativo asuma la parte de corresponsabilidad que nos incumbe y emprendamos un examen minucioso a la ley para hacer las reformas necesarias que hagan de este instrumento, no un objeto de señalamientos de cumplimientos o incumplimientos, sino una herramienta que dé garantía a las mujeres capitalinas a tener una vida libre de violencia. Ésta es y no otra, la finalidad a lograr.

Por último, las recientes movilizaciones en la ciudad han derivado en actos que han alterado el orden público. De acuerdo a las atribuciones que le otorga la ley y en el marco del respeto a los derechos humanos le pregunto a usted, señora Secretaria: ¿Cuáles serán las acciones que implementará el Gobierno capitalino para preservar la seguridad de todas y de todos, incluyendo la de los manifestantes y garantizar el libre derecho a la manifestación?

Señora Secretaria, con la nueva administración que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum, la Ciudad de México inicia un nuevo camino en su ya larga historia, que se ha construido y es producto de luchas sociales y políticas de los movimientos que han conformado el entramado democrático de nuestra ciudad.

Es de los estudiantes del 68, de los maestros, de los estudiantes del Consejo Universitario, de Arnoldo Martínez Verdugo, del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, de Porfirio Muñoz Ledo, de Heberto Castillo, de Manuel Clouthier, es de las miles de manos de mujeres y hombres solidarios que levantaron escombros y rescataron vidas en el sismo de 1985, es de otros miles que nuevamente solidarios auxiliaron a damnificados en el siglo de 2017, es la ciudad de todas y de todos con la seguiremos avanzando y contribuyen y aportando hacia su construcción a favor de la democracia y la igualdad.

Gracias por sus respuestas, señora Secretaria.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia a nombre propio y del Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, da la más cordial bienvenida a la Procuradora de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, sea usted bienvenida.

Al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, bienvenido.

Así también damos la cordial bienvenida a nuestras y nuestros distinguidos invitados especiales y al público en general que hoy nos honran con su presencia. Bienvenidos todos.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Leonor Gómez Otegui, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, sea usted bienvenida a este honorable Recinto.

Compañeras y compañeros legisladores, servidores públicos de la Secretaría de Gobierno e invitados especiales, bienvenidos.

A casi un año del inicio de la administración de la doctora Claudia Sheinbaum, considerando el enorme reto que ha significado romper con las inercias y vicios del

pasado y el acelerar la transformación hacia un nuevo régimen institucional, podemos afirmar que estos meses de gestión no han sido una etapa tersa o fácil.

Diversos han sido los factores que han agitado la vida pública de la ciudad y su quehacer gubernamental para concebir un cambio profundo al interior de la administración pública local, en la construcción de una nueva relación entre el gobierno y los ciudadanos.

Tenemos plena confianza que la firmeza, la decisión y la vocación social con la que está enfrentando la problemática que nos afecta, muy pronto empezará a reeditar en frutos y beneficios a favor de los ciudadanos para cumplir la expectativa y la demanda popular.

En el caso particular de la Secretaría de Gobierno que usted encabeza, la responsabilidad es doble cuando se tiene que garantizar la gobernabilidad en todos sus tramos y al mismo tiempo fortalecer las relaciones con los órganos y poderes locales y federales para lograr una adecuada coordinación y colaboración institucional que en su conjunto se traduzca en resultados.

Las transformaciones en curso deben estar cimentadas en acuerdos y consensos mínimos y en este sentido el diálogo y la tolerancia con que han caracterizado su trabajo, han abonado a la coexistencia plural que involucra la participación democrática de todas y todos los que vivimos en esta ciudad.

Los diversos asuntos públicos que se generan diariamente no han estado exentos de tensiones y conflictos, por eso es obligado destacar la voluntad de concertación y la apuesta por la tolerancia y la libertad en su sentido más amplio que ha tenido este gobierno y en especial la Secretaría bajo su responsabilidad.

El informe que se ha entregado a este Congreso abunda en temas de suma importancia, destacándose primordialmente las acciones de la Secretaría y sus compromisos asumidos en favor de la preservación de la gobernabilidad democrática, por lo tanto queremos resaltar los que a nuestra consideración son los más importantes.

El énfasis particular que se ha puesto en la creación de una cultura de paz y no violencia, así como en la acción institucional de desarme, nos ofrece una ruta propicia para ir disminuyendo los efectos de un clima de violencia y agresión provocado principalmente por la inequidad social, la corrupción y la impunidad.

El éxito logrado en el canje de armas de fuego por apoyos económicos tiene como base la confianza hacia un gobierno democrático, dotado de legitimidad, que ha puesto énfasis en

la seguridad ciudadana, la disminución de la violencia y el combate a la impunidad como prioridades superiores.

La destrucción de más de 3 mil 800 armas de fuego de todo tipo representan la amplia probabilidad de un daño menor a la integridad y seguridad física de miles de ciudadanos. Es por ello que es fundamental redoblar los esfuerzos en materia legal y presupuestal para que esta acción institucional permita consolidar y ampliar sus objetivos en el corto plazo.

En lo referente a la relación institucional, queremos resaltar la comunicación y colaboración que se ha dado entre esta Soberanía y la Secretaría de Gobierno para sacar adelante las diversas iniciativas presentadas por la doctora Claudia Sheinbaum y que reflejan un ánimo constructivo enfocado hacia una legislación que aporte mayores beneficios a la sociedad en general.

Esta producción legislativa se ha generado en un marco de respeto, diálogo y colaboración institucional, teniendo como finalidad garantizar un ejercicio eficaz y eficiente del servicio público y de enfrentar los resabios acumulados en materia de violencia de género, derechos humanos, cultura cívica y procuración de justicia.

Asimismo, en materia de coordinación metropolitana nos complace la aprobación de la iniciativa de ley presentada por la Jefa de Gobierno y que sin duda intensificará la relación y la colaboración para encontrar soluciones a las problemáticas comunes entre las entidades y municipios circunvecinos que conforman la zona metropolitana del Valle de México.

Guardando el respeto a la soberanía del Congreso de la Unión para su dictaminación, respaldado por la voluntad de tres gobiernos, es necesario el trabajar paralelamente en el diseño y planeación de acuerdos y convenios de coordinación más amplios.

Retomando la experiencia del grupo de trabajo que logró los consensos necesarios para su elaboración, estos trabajos representan la plataforma de despliegue para objetivos de mayor trascendencia. Agua, movilidad y seguridad son temas que pueden significar avances notables en la coordinación metropolitana.

Aunque la Ciudad de México no es parte de las entidades que enfrentan los problemas sobre la desaparición de personas de manera más aguda, es prioritario difundir y activar los esquemas de atención a víctimas y reparación del daño.

En el informe entregado ha mencionado los trabajos de la Comisión de Atención a Víctimas y la Búsqueda de Personas que ha quedado formalmente instalada durante este gobierno.

Las personas que han solicitado su incorporación al registro de víctimas y los expedientes relacionados con la desaparición o no localización de un particular, deben de ser el objetivo primordial y sustancial de la Ley Local de Vigilancia Efectiva de los Derechos de las Víctimas.

Se hace necesario ahora impulsar la colaboración entre los poderes públicos y los organismos autónomos de esta ciudad para intentar dar esperanza y alivio a cientos de víctimas y sus familias que exigen su pleno derecho a la justicia restaurativa. No hay causa más grande que reparar las ausencias y heridas que no han cicatrizado.

Las movilizaciones, marchas y concentraciones ciudadanas que han sido característica natural de una ciudad que no ha limitado nunca su libertad de expresión y las demandas legítimas, éstas han tenido expresiones desbordadas en el contexto de un déficit de la implementación de justicia, la descomposición del tejido social y la ostentación de la impunidad.

Estamos en un momento crucial para encauzar y dar respuestas legítimas a las inquietudes, quejas y molestias de mujeres, jóvenes y grupos sociales, pero sin dejar de observar nuestro esquema de convivencia pacífica y de respeto irrestricto a la legalidad y a las instituciones.

La ciudad vive un momento difícil en lo que se refiere a la violencia contra las mujeres. La intolerancia, los resabios de una cultura machista han generado un clima de miedo, ansiedad y confrontación que hoy se refleja en las actitudes de molestia, enojo e indignación que asumimos las mujeres que aquí vivimos.

En este contexto es que saludamos con optimismo el Plan de Acciones Inmediatas y de medidas adicionales promovidas por la Jefa de Gobierno para atender la violencia contras las mujeres. Coincidimos particularmente con la iniciativa para la creación de un banco de información genética de agresores sexuales, que busca combatir la reincidencia en delitos de este tipo y que concuerda con una iniciativa que presenté en abril pasado para la creación de la Ley del Registro de Infractores Sexuales.

Coincidimos con la idea y el propósito de utilizar las tecnologías de la información y el enorme potencial de las bases de datos para enfrentar y erradicar las agresiones y los

abusos sexuales, pero sobre todo para terminar de una vez por todas con la impunidad, el desprecio y la burla con la que se comportan agresores y violadores como consecuencia de no enfrentar castigo.

Son diversos y significativos los temas que la Secretaría de Gobierno aborda en su informe, que van desde el estatus que guarda la operación y administración de los centros penitenciarios, pasando por el nuevo marco de colaboración con las alcaldías, hasta llegar al detalle de acciones en materia de reubicación del comercio en vía pública, la rehabilitación del Centro Histórico, así como el rescate de diversos espacios públicos.

En todas estas acciones se distingue una vocación social hacia el servicio público, un compromiso genuino con la rendición de cuentas y la transparencia, además de una orientación enfocada a una ciudad de innovación y de derechos.

Su experiencia y su sensibilidad, estimada Secretaria, serán de mucha valía en los meses que vienen para encontrar respuestas concretas y soluciones duraderas a una coyuntura sumamente compleja y delicada, que es característica de todo conglomerado urbano que vive etapas de cambio.

Mantener la gobernabilidad en la Ciudad de México no es una labor sencilla cuando se tiene una metrópoli tan múltiple y compleja, en donde concurren miles de pareceres, propósitos e intereses.

Es encomiable que una mujer ocupe un cargo de tanta jerarquía y responsabilidad, que demanda una gran sensibilidad y un juicio templado para solventar las eventualidades que muchas veces se desbordan.

Usted no sólo acredita el lugar que merecen las mujeres, sino también es una muestra de la eficiencia y la capacidad para generar las condiciones mínimas de paz y certidumbre para todas y todos y un desarrollo óptimo para la vida pública y privada.

Es por ello que a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo refrendamos nuestra confianza en el proyecto encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum y nuestro apoyo institucional en las acciones de la Secretaría, deseándole el mayor de los éxitos por el bien de la ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Sea bienvenida Secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, a este Congreso de la ciudad.

También saludo al Secretario de la Contraloría General, José Serrano Mendoza; a la Procuradora General de Justicia, Ernestina Godoy; al maestro Andrés Atayde Rubiolo, Presidente del PAN de la Ciudad de México.

Queda muy clara la importancia de la Secretaría que usted encabeza y la responsabilidad que conlleva estar al frente de la misma, puesto que cada acción tomada de manera directa o por el equipo que la acompaña en la encomienda que hoy tiene, repercute en la gobernabilidad de la ciudad más poblada y de mayor extensión territorial del país, con prácticamente 9 millones de habitantes y una población flotante de 2.2 millones de personas.

Es de reconocerle el esfuerzo en los diversos ámbitos de su competencia del órgano de gobierno que representa y de sus facultades, y de reconocer también en este sentido a la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum y a usted, el respeto a la vida orgánica, a la vida democrática de este Congreso, resistiéndose a la tentación de una indebida intervención por parte de las mayorías. Ahí reconocerles que se hizo valer la Constitución de la Ciudad.

Una vez analizado el Informe que nos envió, es de señalarse que tenemos diversos cuestionamientos. En primer lugar, como ha hecho notorio, se sabe que uno de los lugares donde se cometen mayor violación a los derechos humanos son los reclusorios, pues como lo ha informado la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, tan solo en el 2018 a lo que va del 2019 se investigan 4 mil 345 quejas por violaciones de derechos humanos de los 25 mil 569 reclusos, lo que representa el 17 por ciento de la población reclusa. Por ello quisiéramos saber, Secretaria, ¿cuánto se ha invertido y qué acciones realizan en el sistema penitenciario tanto para mejorar las condiciones de los reclusos como de sus instalaciones?

En este mismo sentido, estamos preocupados que en los últimos 6 años la corrupción al interior de los centros de reclusión no ha disminuido significativamente, pues continúa el ingreso de armas, drogas, celulares, productos de todo tipo, los pagos que se dan por la autorización de servicios mínimos indispensables, las dádivas que se exigen a los familiares de los internos para que puedan acceder al interior, el pago exigido para las visitas conyugales, el riguroso pago de la lista de raya. Por lo que surge la pregunta, Secretaria, ¿qué se está haciendo para erradicar, regular y sancionar estas conductas que son sumamente perjudiciales para los reclusos y sus familias?

Ahora bien, tomando como referencia del 2014 al 2019 la población penitenciaria de la Ciudad de México pasó de 40 mil a 25 mil personas aproximadamente, lo que implica una reducción del 37 por ciento de quienes se encontraban privados de su libertad por sentencia de una autoridad judicial o como medida cautelar. En este sentido nos preguntamos ¿qué es lo que está haciendo en esta materia de reinserción social para abatir esta problemática?

Durante el primer semestre de este año, casi 500 carpetas de investigación por el delito de extorsión, sin embargo no siempre se denuncia este delito, por ejemplo el año pasado alrededor de 744 mil víctimas de extorsión, a través de extorsiones telefónicas, pagaron un monto aproximado a los 1 mil 489 millones de pesos que fueron depositados en diversas cuentas bancarias del país, de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía y del Consejo de Seguridad de la Ciudad de México; además, en la Ciudad se tiene un registro de 400 mil números telefónicos de donde realizan las llamadas y se han rastreado 20 mil cuentas bancarias que incluyen todas las instituciones financieras del país, incluso las que se dedican a las transferencias y tiendas de conveniencia.

El negocio de la extorsión telefónica dentro de los penales es tan fructífero que las ganancias ilícitas tanto la extorsión como la venta de aparatos y chips alcanza para ser repartidas a toda la estructura que sostiene el delito, va desde los internos, funcionarios penitenciarios y hasta directores de los penales. Al respecto, Secretaría, ¿qué está haciendo la dependencia a su cargo para prevenir, erradicar la comisión de este delito de las extorsiones, así como para sancionar a los reclusos que realizan llamadas de extorsión y también a los funcionarios que participan durante el proceso para que los celulares ingresen a los reclusorios?

La situación del consumo de drogas se agrava cuando ocurre dentro de los penitenciarios, ya que no sólo produce daños a los reclusos, sino que afecta el sistema penitenciario, debido a que se incrementa la violencia y la corrupción, ya que las autoridades y el personal de seguridad permiten la venta, posesión y el consumo de drogas a cambio de dinero. En ese sentido le pregunto, Secretaria, qué se ha hecho para abatir el problema de la venta de drogas dentro de los penales, prevenir el consumo, su venta y tráfico.

Por otro lado, respecto a los delitos cometidos con arma de fuego, el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Nacional en su informe sobre la incidencia delictiva, reporta que en la Ciudad de México en lo que va del año, de los 1 mil 381 homicidios cometidos, en 739 se han utilizado armas de fuego, más del 50 por ciento; en lo que se refiere a las lesiones 987 se han realizado de igual manera a través de un arma de fuego.

El aumento de los delitos de arma de fuego es muy grave. No tenemos un control por la venta ilegal de armas, no se trata solamente y lo sabemos perfectamente que es un problema de esta administración, estamos hablando que es un problema de muchos años atrás. Por ello quisiéramos saber ¿qué acciones ha realizado el Gobierno de la Ciudad para prevenir delitos cometidos con arma de fuego?

También en el informe que nos presenta se habla de un avance significativo del reordenamiento del comercio en vía pública, diversas medidas tomadas para la recuperación de espacios para el aprovechamiento de los capitalinos, acción que sin duda debe ser reconocida, puesto que el espacio público debe de ser explotado de manera benéfica para todos los ciudadanos y no sólo para unos cuantos, pero también tomar en cuenta que debe de considerarse como un sector vulnerable de la población, puesto que en el uso de la razón no cuenta con seguridad social o con ninguna prestación de las establecidas como mínimas para los trabajadores.

Vale recordar que en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 se contempló una cantidad de 50 millones de pesos para reordenar el comercio en vía pública. En este sentido le pregunto ¿qué se está haciendo para ordenar, reubicar y sancionar al comercio ilegal en la vía pública, ya que atiende a diversos factores antropológicos de la metrópoli y sin duda es un referente para comprender el dinamismo de la economía en la capital?

En otro de los temas que nos preocupa es el asunto de los giros negros de alto impacto, donde se venden en muchos de los casos bebidas alcohólicas a menores de edad,

bebidas adulteradas, narcomenudeo, trata de personas y riñas y es que de acuerdo con las cifras del instituto de verificación administrativa desde el 2012 existían alrededor de 800 mil giros negros en la Ciudad de México, estamos hablando de establecimientos que en muchos de los casos se disfrazan como de loncherías por la mañana y por la noche son giros negros de alto impacto, por lo que valdría la pena que nos informe qué se está haciendo al respecto para contrarrestar y sancionar todos estos giros negros de alto impacto.

Secretaria, estos son algunos de los aspectos que como integrante de la fracción de Acción Nacional es mi deber puntualizar, pero a su vez aprovecho la oportunidad para enviarle un mensaje a usted y también a todos los órganos de la Ciudad de México, y es que cuentan con el apoyo de todas y cada una de las y los legisladores del Partido Acción Nacional para trabajar en la reconstrucción del tejido social que hoy por hoy se encuentra tan dañado y que es nuestra obligación restaurar.

También, Secretaria, reconocerle su permanente disposición al diálogo y a la generación de consensos. Esto sin duda nos ayuda para crear y construir canales de comunicación institucionales para trabajar por el bien de nuestra ciudad, por nuestra querida Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Bienvenida, Secretaria, esta es su casa.

Bienvenida, Procuradora, ex compañera también de nuestra bancada.

Señor Secretario de la Contraloría.

Iniciaré con esta frase: *Queremos la paz, pero la paz no puede ser nunca mera ausencia de violencia, sino que debe ser presencia y vigencia de la Constitución, sin coacciones ni extorsiones ni amenazas.* Fernando Savater.

El día de ayer quedó mostrada nuevamente la voluntad democrática de un Gobierno de la Ciudad que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum, hemos demostrado que en este

gobierno y con nuestro compromiso como grupo parlamentario estamos a la altura de las circunstancias de la cuarta transformación que encabeza Andrés Manuel López Obrador en esta nación.

En este sentido, la Constitución de la Ciudad de México es un instrumento ejemplar, no es perfecto y, lo más importante, no aspira a serlo. Con sus defectos es un instrumento que más que la pétrea rigidez de la perfección busca la flexibilidad de la incertidumbre; se trata de un documento básico que no pretende ser autocontenido sino que busca precisamente lo contrario, a saber, el establecimiento de un sistema de retroalimentación con la ciudadanía.

En primer lugar la Constitución de la Ciudad de México es la primera en reconocer la dignidad humana no como un mero presupuesto presto a dejarse a un lado a la primera oportunidad, sino como un derecho fundamental jurídicamente exigible por parte de la ciudadanía. Se trata de una idea que desafortunadamente debería parecer evidente pero que sigue siendo un reto a conquistar para un sector importante de nuestra población.

Por otra parte, la incorporación de un auténtico derecho al buen gobierno implica un acercamiento sin precedentes en nuestro país de la responsabilidad de los funcionarios públicos con respecto a los gobernados. Hoy más que nunca se puede hablar de un esquema jurídico que ubica al gobernado en una posición en la cual sin ambages puede exigir a cualquier institución el cumplimiento de sus deberes.

Sé perfectamente que es muy pronto aún cantar victoria y que muchas luchas sociales tienen una infinidad de demandas por resolver, pero me siento orgullosa de poder decir que por primera vez en décadas nos encontramos frente a un instrumento fundamental que incorpora sin lugar a dudas a los grupos que más han requerido su protección durante siglos.

En este marco quisiera comentarle lo siguiente, Secretaria. Una de las primeras acciones de esta administración fue adecuar el marco normativo a fin de materializar los compromisos asumidos, así como de constituir una ciudad innovadora y de derechos, sin embargo garantizar el derecho a una ciudad segura significa también cumplir con un marco normativo, y me centraré en estos dos temas que son importantes y necesarios, que inciden en la seguridad y la gobernabilidad de esta ciudad, ambos corresponden al ámbito de sus atribuciones y tienen que ver con la consolidación del sistema de justicia penal.

El Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado el 2 de enero del 2019 no asume las obligaciones que las normas en materia señalan, en particular señalaré que este nuevo sistema apuesta a que las personas que cometen delitos cumplan su sentencia en libertad. Para eso el Estado debe crear autoridades con suficiente capacidad técnica y operativa, que vigile y dé seguimiento para que estas personas cumplan con sus obligaciones que la autoridad jurisdiccional les imponga en la Ciudad de México. En particular la Secretaría de Gobierno no debe olvidar que este importante material debe ya ser publicado en el reglamento antes mencionado. No obstante que la norma obliga su creación éste fue publicado el 16 de julio de 2016, es decir hace 3 años.

Lo mismo sucede en el caso de la autoridad encargada de ejecutar las medidas para adolescentes y no se ha dado el cumplimiento total a esta norma. Será que en el caso de los adolescentes es importante señalar que no es un problema menor.

Otro gran pendiente, ciudadana Secretaria, en la Ciudad de México, como en el resto de nuestro país, es el tema de la empleabilidad, situación que ha provocado y propiciado un crecimiento desmedido del comercio informal que se ejerce desde el ambulante, generando e impactando en la propia estructura de la organización del comercio, una situación de enfrentamiento, violencia y extorsión por algunas organizaciones, por lo cual solicitamos se pudiera tener algún plan de acción para poder dar una solución.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México vive tiempos de transformación. La honestidad, la austeridad y el respeto a los derechos ciudadanos son el eje de las acciones y políticas públicas que están restableciendo la democracia en nuestra ciudad.

No hay pretexto para que la ciudadanía ejerza la libertad de expresión y de reunión. Apenas el día de ayer tuvimos una marcha por la conmemoración del 2 de octubre, y contrario a lo que los opositores exigían, el Gobierno de la Ciudad decidió enfrentar la violencia con paz, los enfrentamientos con unión, el cerco de la paz y no la fuerza pública logró contener los ánimos de violencia de un sector reducido que busca manchar las expresiones legítimas de lucha.

La ciudad dio cuenta que es posible implementar protocolos para las movilizaciones que se dan todos los días que cumplan con las exigencias de los distintos sectores pero, sobre todo, que no hagan uso de la fuerza para reprimir al pueblo. El pueblo ya fue

víctima de políticas ineficaces que han generado un clima de violencia e inseguridad para ser también víctima de las propias fuerzas de la seguridad.

En este marco, un paso fundamental para lograr el derecho a la reparación y a la no repetición de las víctimas del delito y de la delincuencia fue la instalación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en junio de este año, a la cual hasta el mes de agosto se habían inscrito 41 personas. El siguiente paso es sin duda lograr que aquellas personas que han sido víctimas de algún delito se acerquen a esa noble institución, pero sobre todo lograr que los índices delictivos de la ciudad disminuyan.

Un caso de particular atención es el de la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México. Además de las medidas emergentes que quedarán establecidas entre septiembre y diciembre de este año, como ciudad de derechos el Gobierno de la Ciudad ha respondido con total responsabilidad a la disposición de la autoridad judicial y se ha comprometido no sólo a implementar sino a mejorar la Alerta de Género, pues pese a que en 18 estados existe la Alerta de Género y en el resto, a excepción de Baja California Sur, existe la solicitud para su declaratoria, los feminicidios siguen observando una tendencia a la alza, de hecho 7 de cada 10 indagatorias por feminicidios cometidos en este año en el país, se concentran en 18 entidades con alerta de género.

De acuerdo con el informe elaborado el año pasado por Eurosocietal, programa de la Unión Europea para mejorar la cohesión social en América Latina, el problema de la Alerta de Género en su naturaleza ambivalente prevista para tratar situaciones de emergencia, en realidad se usa con la intención de erradicar la violencia de género contra las mujeres. De esta suerte, nuestra ciudad responderá a la exigencia legítima de la ciudadanía, de tener una Alerta de Género, pero no cualquiera, sino la mejor.

El Mecanismo de Alerta de Género del país se tratará de un Mecanismo que en verdad enfrente la violencia feminicida con la calidad de emergencia y urgencia de la Ciudad de México, será pionera en esta materia, y en sintonía con la exigencia de las organizaciones feministas, tenemos como Congreso de la Ciudad la obligación de legislar de manera innovadora, contundente en materia de erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, y como Poder Legislativo necesitamos sumarnos a la exigencia ciudadana de crear un Mecanismo que funcione para el objetivo que persigue implementar medidas urgentes y eficaces que frenen la violencia feminicida y ello requiere un esfuerzo de coordinación y colaboración con las autoridades de esta Ciudad.

Compañeras y compañeros, quisiera pedirles a todos y cada uno de los funcionarios que nos acompañan, un minuto de silencio por las mujeres que han perdido la vida en nuestra Ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Guardemos un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Pueden sentarse. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Muchas gracias.

El análisis y dictaminación de la iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno para crear el Banco de Datos de ADN será un avance sustancial en la materia, particularmente en lo que se refiere a violación a delitos sexuales y a secuestro. La voluntad política se ha expresado por nuestra Jefa de Gobierno y también en la aprobación de la nueva Ley de Coordinación Metropolitana, y me gustaría mucho conocer su opinión, ciudadana Secretaria.

La garantía y exigibilidad de los derechos requiere instituciones fuertes e innovadoras. El Congreso de la Ciudad tiene en este marco una obligación fundamental: colaborar con el Gobierno de la Ciudad para lograr mejoras a nuestro marco jurídico y al diseño de las instituciones que representa para la ciudadanía un mayor bienestar, seguridad y paz, como lo afirmó la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. Atrás quedó la época de la corrupción, la frivolidad, la simulación y la traición a la ciudadanía.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se le solicita a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez pasar a la Tribunas con la finalidad de responder los planteamientos realizados por las y los legisladores, hasta por 20 minutos.

LA C. LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.- Muchas gracias a todas las diputadas y diputados que me han hecho el favor de hacer preguntas, comentarios, cuestionamientos, críticas en su posicionamiento institucional respecto al quehacer de la Secretaría de Gobierno.

Agradezco al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, al diputado Miguel Ángel Salazar, a la diputada Leonor Gómez Otegui, al diputado Valentín Maldonado Salgado, al diputado Christian von Roehrich y también a la

diputada, compañera, amiga Guadalupe Chavira. A todas y a todos, muchas gracias por sus cuestionamientos, por su intervención anterior.

Trataré de dar respuesta en estos 20 minutos, anoté aquí casi 20 cuestionamientos que me hicieron con anterioridad.

Decir que trataré por método resolver por temas estos cuestionamientos e iniciaré por la última intervención que tuvo la diputada Guadalupe Chavira, respecto del tema de alerta de género.

En primer lugar quiero referirme a este tema muy sentido para todas y para todos, porque además nos atañe como mujeres en esta ciudad, en donde desde hace 10 años, exactamente hace 10 años, tenemos las leyes que han permitido en estos 10 años salvar muchas vidas y me refiero a la aprobación de la interrupción legal del embarazo que es una de las demandas más sentidas que se tienen en la actualidad.

Por eso decir que la seguridad de las mujeres y las niñas es lo más importante, que en estos días, en estos 10 meses, se ha abordado junto con la Secretaría de Gobernación, junto y de la mano con el Instituto Nacional de las Mujeres, con la CONAVIM, con la Procuradora General de Justicia, la licenciada Ernestina Godoy, con la Jefa de Gobierno en la cual hemos señalado todos los días desde el gabinete de gobierno, seguridad y justicia, la instrumentación de diversas estrategias para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas que viven y transitan en esta ciudad.

Como lo ha señalado y lo quiero reiterar, como lo ha señalado la Jefa de Gobierno, de ninguna manera esta administración se opone a la declaratoria de alerta de género, no hay ninguna oposición al respecto, por el contrario, estamos a favor de su fortalecimiento.

Es necesario subrayar que en la ciudad se aplican medidas con el apoyo de todas y de todos ustedes, legisladores, que van más allá, mucho más allá de las medidas consideradas en la alerta de violencia de género en otras entidades del país.

Para efectos de las preguntas que ustedes hicieron y para efectos de esta comparecencia, sí quiero dar lectura a algunas que ya están instaladas, que ya se hacen en esta ciudad y otras muchas que apenas han iniciado y que estamos esperando en algunos casos la aprobación, la discusión, poner a disposición de ustedes las leyes que requerimos para fortalecer los programas de apoyo hacia la violencia hacia las mujeres.

Voy a decir algunas de esas acciones que van más allá de lo implementado por la alerta de género:

La creación de la Fiscalía para la investigación de feminicidios, que lleva muy bien mi compañera hoy que está aquí, la Procuradora Ernestina Godoy, la reclasificación de delitos tipificados como homicidios de mujeres o suicidios hoy tipificados por feminicidios.

Otro es la implementación de grupos de supervisión y análisis para la investigación de este delito.

Otro es la instalación de los centros de justicia para las mujeres que estaban en Azcapotzalco, Iztapalapa y recientemente está ya este centro de justicia muy completo que ustedes pueden visitar en Tlalpan.

Otra es la contratación de 156 abogadas para agencias del Ministerio Público que son defensoras de mujeres, precisamente para la atención de la problemática.

Otro es el fortalecimiento que se ha hecho por parte del Gobierno de la Ciudad de las unidades territoriales de prevención y atención a la violencia, las llamadas LUNAS que existen en las 16 alcaldías que tienen más personal especializado y tienen una ampliación importante de horario de atención.

Asimismo se ha visto la actualización de todos los protocolos para la actuación de los servidores públicos y las servidoras públicas en materia de violencia de género.

También, como ustedes aquí lo saben y lo han visto, se elevó a rango de Secretaría al Instituto de las Mujeres, con un presupuesto que adiciona más recursos precisamente para la mejor atención de la problemática.

También existe ahora la instalación del Gabinete de Igualdad Sustantiva y Violencia Contra las Mujeres. Asimismo la creación de la Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia con 2 mil 500 integrantes, mujeres que llevan a cabo acciones territoriales de organización comunitaria.

Asimismo, la profesionalización de los elementos de la Policía de Investigación, la Policía Preventiva y la Policía Auxiliar en los temas de materia de género.

También el fortalecimiento de los programas de *vijamos seguras* y *protegidas*, con una aplicación celular para oprimir un botón en caso de auxilio que está conectado al C5.

Asimismo, la presentación que ya la Jefa de Gobierno les hizo llegar sobre la iniciativa de ley para la creación de un Banco de ADN para uso forense. Ésta está a su disposición para ser discutida en este honorable Congreso.

Otro de los temas que ustedes han cuestionado precisamente por parte de varios de los integrantes de este Congreso ha sido la labor que se desempeña en Centros Penitenciarios. Con respecto al combate a la corrupción, informar a esta Soberanía que hemos emprendido diversas acciones innovadoras para inhibir este fenómeno. Vamos a ir paso a paso en cada uno de los Centros precisamente en la instalación de estas acciones inhibitoras de la corrupción. Por ejemplo comento uno de ellos.

De manera conjunta con la Agencia Digital de Innovación Pública, la DIP, se diseñó un sistema de trámites digitales para personas privadas de su libertad. Esta plataforma nos permitirá que los internos, los familiares y los visitantes puedan tener certeza y transparencia en sus solicitudes, evitando la extorsión en cada uno de los trámites.

Este sistema incorporará más de 100 trámites que se realizan en reclusorios, como la solicitud de visitas a familiares, el ingreso de material de trabajo, las cartas conducta, los días laborados e incluso el denominado *pase de lista*, el cual históricamente genera redes de corrupción al interior de los centros.

Este programa iniciará a finales de octubre, principios de noviembre en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, bajo la atención y supervisión del personal del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el uso de este tipo de tecnologías permitirá vacunar a las instituciones de la Ciudad de México contra la discrecionalidad y la corrupción. Muy importante y muy innovador este programa para evitar que haya corrupción en cada uno de los trámites de reclusorios.

También aquí me han preguntado en lo referente al decomiso de drogas en el sistema penitenciario. De manera permanente se realizan estos operativos para decomisar sustancias y objetos prohibidos, dando parte a la autoridad correspondiente, además se cuenta con un programa para tratamiento de adicciones, a cargo del Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones, IAPA.

Actualmente también estamos construyendo una clínica más para prevenir y para atender las acciones en el Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan.

Respecto del tema de las cuestiones de la extorsión desde reclusorios, se combate diariamente el ingreso de celulares a los centros penitenciarios, que es uno de los más

grandes retos el sistema penitenciario de la ciudad, por lo que se siguen realizando operativos de manera permanente, retirando celulares, chips y poniéndolos a disposición de la Procuraduría en todos los casos.

También los equipos inhibidores de telefonía celular, hay que decirlo, tienen el manejo del Gobierno Federal, por lo que desde el 6 de diciembre se establecieron mesas de trabajo para diseñar una estrategia conjunta y así lograr el bloqueo de la telefonía celular.

En un tiempo posterior me gustaría, independientemente de los temas que tiene el propio informe escrito, enviar cuáles son los resultados sobre los operativos para no tener celulares u otros aparatos en reclusorios, en los cuales nosotros pudiéramos informar lo que se trabaja en cada uno de ellos.

En otro tema y en el marco también de la colaboración con las 16 alcaldías, me quiero referir al trabajo cotidiano y que podría no verse, pero que sin la intervención de los alcaldes y las alcaldesas, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad, tendríamos un problema, porque una situación mal atendida corre el riesgo de derivar en una conflictiva social.

En este sentido he de señalar que el primer trimestre de esta administración por la ciudad transitaron tres caravanas, con alrededor de 7 mil 200 personas migrantes. Ante esta situación se resaltó el carácter solidario y humanitario de la ciudad.

A estas personas se les brindó el acceso a albergues para descanso y pernocta, alimentos, espacios para higiene personal y atención médica. En estas acciones nos coordinamos con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las alcaldías, la oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados y con la UNICEF.

También por ejemplo en otra parte del trabajo de lo que aquí han cuestionado, en Álvaro Obregón con la alcaldesa Layda Sansores colaboramos en lo referente a las obras de mitigación de la ampliación de la Línea 12 del Metro, y en Gustavo A. Madero con Francisco Chiguil por las obras del Cablebús, y en los tequios nocturnos que nos han permitido reducir sensiblemente el índice delictivo en esa alcaldía.

Con Clara Brugada, en Iztapalapa, ayudamos en la reubicación de 5 mil comerciantes del tianguis en Santa Cruz Meyehualco, permitiendo iniciar la reparación de grietas y fisuras en zonas dañadas por el sismo del 19 de septiembre del 2017, así cumplirle a la población afectada en su patrimonio.

También relacionada con otra pregunta que aquí me han hecho, en la avenida Circunvalación, entre las alcaldías de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, desde hace mucho tiempo se tenía el problema de la obstrucción vial en dos y hasta tres carriles afectados, poniendo en riesgo a los transeúntes y a los propios comerciantes. En una acción concertada y con presupuesto de 30 millones de pesos de la Secretaría de Gobierno, se logró mejorar la movilidad y reducir los riesgos para la ciudadanía en la colocación de estructuras metálicas, burladeros en una superficie de 3 mil 541 metros lineales, recuperando con ello el carril confinado de la línea 4 del Metrobús.

De ahí nos fuimos a retomar el tema de la remodelación de la Nave Mayor del mercado de La Merced, dañada por un incendio desde 2013; en septiembre iniciamos la reubicación de comerciantes para empezar con las obras, las cuales esperamos concluir en este mismo año o a principios del próximo, en beneficio de 728 locatarios y las miles de personas que a diario hacen sus compras en esa zona.

Al sur, en Tlalpan, realizamos junto con la Secretaría de Pueblos Indígenas la primera consulta a un pueblo originario sobre la construcción de una obra pública en su territorio, se trata del Hospital General de San Miguel Topilejo, comunidad que nos dio su consentimiento.

Hemos establecido también un muy buen acercamiento con todas las alcaldías del sur de la Ciudad. Como resultado de este acercamiento se instaló por primera vez el Consejo de los Núcleos Agrarios de la Ciudad de México y se fortaleció la relación con las autoridades agrarias federales, con el propósito de coadyuvar en la solución de problemas añejos, terminar con la incertidumbre en la propiedad de la tierra de los conflictos limítrofes de los padrones obsoletos, de los juicios agrarios, de la afectación en zonas forestales y ausencia de atención directa y efectiva al sector.

Señoras y señores diputados, en la Ciudad se respeta tanto el derecho a la manifestación de las ideas como al libre tránsito de las personas. Por supuesto que el Zócalo de la Ciudad como centro político nacional y local, es el principal espacio para la expresión de las ideas y que el carácter de capital del país hace de esta urbe la caja de resonancia nacional en las demandas sociales, pero también es cierto que uno de los beneficios que debe traer la democracia, es que el problema se resuelva donde se genere. Tiene que haber un alto en la indolencia para atender en algunas entidades los reclamos por

problemas eternos de la población, eso tiene que ser en todos los municipios y en todas las entidades del país.

Debemos recordar que en el pasado reciente en muchos momentos la gobernabilidad estuvo sostenida sobre la corrupción y que en momentos de tensión se optó por el uso de la fuerza como instrumento de control social. Por el contrario, la Jefa de Gobierno ha optado por transformar la forma en que el gobierno se relaciona con la población. Nuestra Ciudad es generosa porque nos permite ejercer nuestros derechos y libertades. En la Ciudad de México hay lugar para todas y para todos, no se excluye a nadie ni se avasalla.

Claro que rechazamos los actos de violencia, que no son necesarios para expresar inconformidad frente a un gobierno que escucha y atiende y que tiene muy claro que el fuego no se apaga con fuego, pues le apuesta al diálogo y a la negociación en el marco de la ley.

Hay que decir que la vida cotidiana de esta gran metrópoli implica no solamente manifestaciones, también implica concentraciones de carácter religioso, cultural, artístico, deportivo, con una afluencia al año casi de unos 14.5 millones de personas con un saldo blanco en estos 10 meses precisamente, eso también es libertad de expresión. Destacan pues todas las manifestaciones que se tienen por esta parte.

Tengo dos temas solamente, pido permiso a la Presidencia para continuar.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Secretaria.

LA C. LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.- Sobre la Coordinación Metropolitana, señalar que al llegar al gobierno se comenzaron a construir las bases de gobernanza y coordinación con el Estado de México e Hidalgo, para impulsar una estrategia conjunta en materia de seguridad, de medio ambiente, agua, drenaje, salud, movilidad, ordenamiento, desarrollo económico y protección civil.

Un resultado tangible es la nueva Ley de Desarrollo Metropolitano que ustedes acaban de aprobar por unanimidad, por un acuerdo de los Congresos de los Estados, por un acuerdo de los municipios y por un acuerdo de las alcaldías y también de los gobiernos.

A la par de acciones como ésta, la Coordinación Metropolitana nos ha permitido también realizar acciones focalizadas, acciones concretas, como ejemplo, la coordinación, la intervención para llevar a cabo la recuperación de la calle 7, importante acceso que

presentaba problemas de seguridad, de alumbrado, de movilidad y de salubridad por la venta de productos cárnicos en vía pública.

La Secretaría de Gobierno, las alcaldías de Iztacalco, Iztapalapa, el municipio de Nezahualcóyotl, así como el gobierno del Estado de México, unimos esfuerzos para su ordenamiento y mejora en los servicios públicos que impacta positivamente en la vida cotidiana de miles de personas, de ambas entidades, en salubridad, en movilidad, en reducción del tiempo de traslado, en el fortalecimiento de la seguridad y recuperación del espacio público. Estamos seguros que en el futuro podremos seguir realizando acciones como ésta, de impacto y en beneficio de las y los habitantes de la zona metropolitana, sin distinguos de colores o banderas.

Sobre los resultados de *Sí al Desarme sí a la Paz* señalar que estamos muy satisfechos por las respuestas de la población para sumarse como aquí lo han dicho a esta acción a favor de la cultura de la paz y el desarme, que tiene como propósito reducir los niveles de violencia en las comunidades y evitar accidentes en los hogares. Esta estrategia nos ha llevado a recorrer 1 mil 414 colonias en las 16 alcaldías y se han destruido hasta el día de ayer 4 mil 132 artefactos.

¿Esto qué significa; por qué la importancia? Esto significa el 90 por ciento del total nacional de las armas destruidas del impacto que tiene en todo el país, significa la destrucción de armas aquí, el 90 por ciento al total nacional, esto es del 21 de enero al día de ayer.

En este esfuerzo de coordinación, quiero agradecer a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la iglesia católica, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de las Mujeres, al DIF, al Instituto de la Juventud, a las 16 alcaldías, al Consejo Ciudadano, a la Procuraduría General de Justicia y a ustedes, señoras y señores legisladores, legisladoras, por su respaldo a este programa.

No quiero dejar de mencionar algunas de las armas recuperadas, pistolas calibre 22 y 25, subametralladoras de 9 y 45 milímetros, revólveres, escopetas, rifles, lanza granadas, granadas de fragmentación, fusiles AK47 y R15. Estos artefactos, hay que decirlo, ya no podrán dañar a ninguna persona.

Señoras y señores legisladores.

La ciudad demanda paz y esto también es tarea de todas y de todos, porque reiteramos, para que las cosas cambien todos tenemos que cambiar. La ciudad es nuestra casa y tenemos que cuidarla.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria de Gobierno. De conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por este pleno, cada uno de los integrantes de la asociación parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios tendrá derecho a réplica hasta por 3 minutos desde la Tribuna.

Por lo anterior, se concede el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas: al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social; a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Leonor Gómez Otegui, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y por último la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna hasta por 3 minutos al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Secretaria, antes de iniciar con los cuestionamientos de la asociación parlamentaria quisiera nuevamente felicitarla por el Programa *Sí al Desarme sí a la Paz*, el cual ha sido entre la Secretaría de Gobierno, las alcaldías y los diputados, hemos participado y me congratula decir que Iztapalapa es de donde más armas se han recolectado.

Continuando.

Secretaría, en el ámbito de procuración de justicia y de la equidad de género y dado que las mujeres son un grupo vulnerable dentro de otro grupo vulnerable, como son las personas que se encuentran recluidas, nos gustaría saber cuál es el apoyo que el Gobierno de la Ciudad de México les brinda a las mujeres privadas de su libertad.

Segundo, la Ciudad de México es ya una verdadera metrópoli donde convergen personas de distintos orígenes y distintas culturas. En un contexto como éste, quisiéramos preguntarle ¿cuál ha sido la política de la dependencia a su cargo y del Gobierno de la Ciudad de México en relación a los distintos grupos de centroamericanos que nos han visitado últimamente y cómo se ha coordinado el Gobierno de la Ciudad de México con el Gobierno Federal para atender sus necesidades?

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Gracias, Presidenta.

Señora Secretaria, creo que estamos ante una gran oportunidad en esta ciudad, ya que los constantes problemas a los que esta administración se ha enfrentado desde el primer día de su gestión se deben solucionar con el apoyo de la mayoría de la gente, y así debe de ser, debemos estar unidos por un mismo objetivo: la seguridad y el bienestar de todas y todos.

En el Partido Verde no nos cabe la menor duda que esa será la ruta de este gobierno para consolidar las instituciones, mediante el desarrollo de acciones coherentes y eficaces para apoyar el desarrollo integral de la gente, también para cuidar el medio ambiente, pues sin un entorno sano para vivir nosotros y las siguientes generaciones, todo lo demás es lo de menos.

Agradecemos su apertura al diálogo y a la construcción de acuerdos, reconocemos su gran capacidad y su excelente labor al frente del gabinete y en la conducción de las relaciones del gobierno con este Poder Legislativo, siempre bajo la premisa del respeto y la colaboración.

Muchas gracias, señora Secretaria. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Ahora se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Secretaria, escuchamos muy puntual sus respuestas, le agradezco mucho las mismas.

Quisiera replantear un tema que dentro del posicionamiento que hicimos nosotros comentábamos, yo decía hace un momento que el sistema penitenciario es otro gran tema que entendíamos nosotros debe ser analizado de manera profunda, y decía que no sólo deberíamos atender el tema de acuerdo a la institucionalidad, es decir el cumplimiento de lo que la ley nos dice que hagamos, sino que nosotros deberíamos de entender su incidencia dentro de la sociedad, con la importancia que tiene actualmente.

Yo quisiera hacerle dos preguntas y quisiera saber su postura o la postura, por supuesto, del Gobierno de la Ciudad con relación al tema. Una es, que van muy relacionadas, es el tema de la Ley de Amnistía que presentó el Presidente de la República recientemente en el Congreso federal, va dirigida a tres grupos particularmente o encamina hacia tres grupos vulnerables, uno es hacia jóvenes, otro es hacia indígenas, es un tema que el día de hoy estamos analizando y discutiendo aquí en el Congreso, que es a las mujeres, con el tema del narcomenudeo, delitos menores, etcétera. ¿Qué visión tenemos con relación a ese tema? ¿Cómo podemos ayudar a perfeccionar una norma dentro de lo que la Ciudad de México requiere y necesita?

La otra es al tema de la despenalización. Aquí en el Congreso hemos presentado, se han presentado diversas iniciativas con relación al tema del uso medicinal, con relación al tema de las drogas. Recientemente también el grupo parlamentario en la Cámara Federal ha presentado una iniciativa de la creación de una empresa estatal con relación al tema de la marihuana, es decir que el Estado estatice el control de la marihuana. ¿Con ello no creen ustedes que vamos a generar un ambiente que precisamente ha tratado de evitar el Presidente de la República? Yo quisiera saber en ambos casos cuál es el comentario o la visión del Gobierno de la Ciudad.

Por último, pedirle y solicitarle el acompañamiento a las iniciativas presentadas con relación al tema de la protección de los compañeros profesionales de la información, es decir de los periodistas. Reitero, debemos analizar los protocolos para que sean cuidados y vigilados los compañeros, sobre todo en las manifestaciones de expresión en las calles.

Muchas gracias, Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Con la venia de la Presidencia.

Por supuesto damos la más cordial bienvenida a la Secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez Velázquez; a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad que el día de hoy nos acompañan en la primera comparecencia de glosa desde el primer Congreso soberano en la Ciudad de México y que es resultado también del esfuerzo de muchas y muchos de ustedes y por supuesto que hemos impulsado desde la izquierda en la capital y en nuestro país.

Más que una réplica, más bien haré uso de la palabra de manera muy breve para precisar algunas características que desde el PRD consideramos relevantes en esta comparecencia.

Primero reconocer que desde la posición de la conducción de la política interior que corresponde a la Secretaría de Gobierno se ha hecho, desde nuestra perspectiva, de manera correcta y atinada, por supuesto entendiendo las diferencias con la oposición.

Reconocemos el diálogo, reconocemos la disposición para encontrarnos, reconocemos en sus funcionarios la capacidad para resolver muchos de los temas que hemos traído en la agenda de nuestro partido. No se ha cerrado la puerta, tantas veces hemos solicitado reuniones con usted, se han dado, pero también hay que decirlo, es la única funcionario que ha actuado con esa altura de miras y que no se ha dado en el resto de las áreas del Gabinete, pero también entendemos que se ha hecho de manera correcta y de manera acertada, por lo que no podemos de manera mezquina escatimar ese reconocimiento, también para agendas que hemos planteado desde el PRD.

También dejarlo muy claro, muchos de los temas y el PRD ha sido consecuente por el bien de la ciudadanía respaldando gran parte de las iniciativas importantes del Gobierno de la Ciudad, temas desde presupuesto, normas importantes de transición, nombramientos, así como leyes nacionales que han llegado desde el Congreso y desde la Presidencia, porque entendemos que era para bien de los capitalinos y hemos actuado sin mezquindad.

También decirlo que hay funcionarios desde su área que han mandado un mensaje claro de que la campaña ya acabó, sin embargo no han sido pocos otros funcionarios y otros representantes que no lo han entendido.

Muchos de estos avances legislativos se han tenido que llevar a la mesa de la Secretaría de Gobierno porque también ha faltado disposición y capacidad de diálogo en este Congreso y hemos tenido que agotar y poder resolver los temas de viabilidad de este Congreso, pero también reconocemos que le ha dado respeto a la autonomía y soberanía, pero para que las cosas avancen desafortunadamente hemos tenido que recurrir al diálogo en su área y dependencia.

Finalmente decirlo de manera puntual, se ha actuado desde su dependencia, no quisiera abordar los temas específicos, quienes hemos tenido la oportunidad de gobernar algunas áreas importantes por algunos años, usted ha entendido y ha dejado la visión que la lucha social continúa, que no se puede suspender programas y obras importantes simplemente por haber sido propuestos desde otra perspectiva de oposición. Hemos entendido y hemos visto que se ha empezado a abandonar el discurso de que la ciudad no funcionaba porque se dejaron los problemas añejos o culpando a las administraciones anteriores. Saludamos que se ha dado ya una visión distinta para que se cambie ese mensaje y por supuesto que desde el PRD tenemos un gran compromiso.

Desde la izquierda saludamos la visión que se ha empezado a dar para el tema de los movimientos sociales, algunas marchas, tenemos nuestra visión particular, pero reconocemos que nunca ha sido la represión un método para resolver las diferencias, ha habido diálogo desde la Secretaría de Gobierno y simplemente decir que tenemos la confianza, pero también le pedimos que siga siendo el garante de la comunicación y puente que requiere una oposición que representa a la mayoría plural de esta Ciudad, lo hemos dicho en esta Tribuna, la mayoría de los capitalinos no votó por el partido que hoy gobierna, la mayoría votó por diferentes fuerzas, la minoría más grande la representa el partido de MORENA, pero por supuesto la pluralidad y encontrar el diálogo y por supuesto reconocer en las experiencias y capacidades de todos, que todos tenemos la oportunidad, la responsabilidad de sacar adelante a nuestra Ciudad y así lo seguiremos haciendo.

Enhorabuena y muchas gracias a todas y todos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Leonor Gómez Otegui, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Estimada Secretaria:

Para contribuir a la cultura de la paz y no violencia, el gobierno inició en el mes de enero la acción institucional *Sí al Desarme, Sí a la Paz*, consistente en el canje de armas de fuego por apoyos económicos. Este programas implementado por la Secretaría ha tenido un éxito notable que se reflejan cifras en su informe. En particular, se detalla que Iztapalapa encabeza el primer lugar con un canje de 28 por ciento del total y que esto ha contribuido a la reducción del 30 por ciento de los delitos de alto impacto.

En este sentido le preguntaría: ¿Qué acciones se requieren para reforzar esta acción institucional en alcaldías como la Cuauhtémoc o la Venustiano Carranza, donde se concentra un importante número de delitos y la inseguridad se refleja en varios homicidios con arma de fuego en los últimos meses?

La siguiente pregunta que le haría es: Uno de los principales problemas de la ciudad es la contaminación del agua, debido a la descarga residual de grasas y aceites animales o vegetales que van a la infraestructura del drenaje. Estos residuos llegan a generar piedras de grasa capaces de obstruir las tuberías y los colectores. La Norma Ambiental para el Distrito Federal indica que las grasas de aceite residuales deben ser separadas desde las fuentes generadoras para así promover su manejo manual y reincorporarlos a procesos productivos.

Existe en el informe un proyecto para que los 32 mercados del Centro Histórico se conviertan en puntos de recolección de residuos, tanto de establecimientos de comida que ahí operan, como los hogares circundantes. Le pediría si nos pudiera ampliar la información sobre esta acción institucional y qué medidas complementarias se pueden diseñar y efectuar en este proyecto.

Agradezco de antemano sus respuestas y le reitero mi afecto y sororidad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Primero que nada, Secretaria, bienvenida, ésta es su casa, siempre es un gusto volverla a ver, sobre todo por la apertura que siempre ha demostrado y la capacidad de diálogo. Sin embargo al leer su informe y al escuchar sus intervenciones, hay algunas cosas que quedan sobre el tinero.

Me voy a referir a un tema en particular que sigue siendo un tema de preocupación para la ciudadanía, para los habitantes de la capital, que es lo referente a las obras irregulares.

En su informe se hace referencia solamente a una mesa de trabajo que trata 13 predios en particular, coincidentes estos 13 predios se encuentran en la alcaldía de Cuauhtémoc. También en la redacción no queda claro, no nos queda claro el alcance de estas mesas, ya que hace referencia a la regularización, que ha sido un tema debatido porque en algunos casos parecería ser que lo que estamos planteando es regular algo que evidentemente es ilegal.

Apenas en la sesión del día de ayer yo hacía referencia a un caso en particular, que nos hicieron llegar al Congreso para una aprobación de modificación de uso de suelo, que básicamente era la regularización de un uso de suelo ya ilegal.

Quiero resaltar este tema porque traigo aquí también el sentir de los habitantes de la alcaldía Miguel Hidalgo, de manera particular ahí tenemos ejemplos que hay que resaltar como es el de Palmas 1155, el de Palmas 1130, el de Mariano Escobedo 595, que a pesar de que ha sido una batalla de años y años de los integrantes del Comité, jamás ha sido tomado en cuenta y no está tampoco entrando en esta dinámica, no tenemos certeza de la aplicación concreta de medidas que contrarresten el impacto de esta obra, sobre todo esta que es muy agresiva y un caso emblemático que es *Flow*. Esto por hablar de obras irregulares.

Entonces a mí me interesaría saber cuál es la política concreta en este sentido y cuál va a ser la política en términos de la restauración del daño, porque pareciera ser que estamos preocupados porque los desarrolladores pues sigan en la inversión, continúen de una manera menos agresiva pero no hablamos de lo que ya se hizo y del resarcimiento del daño en estos casos.

En materia de espacio público también quiero señalar que sí se hace referencia a rescates específicos, pero no se hace referencia a temas o casos que también se vuelven emblemáticos para la ciudad como es el caso de Milán y Roma en la colonia Juárez. Este caso que sabemos que es histórico, que tiene un antecedente de vivienda y sin embargo ya hoy pareciera ser que más bien estamos ajustándonos a criterios políticos en este tema cuando realmente se trata de nuevamente restauración del daño y de regresarle a los vecinos de la Colonia Juárez su derecho al uso y disfrute del espacio público, como señala nuestra Constitución.

Por otra parte, también coincido en que se adelantó y se avanzó mucho en el tema de las marchas, fue una salida creo que distinta la que se planteó ayer y quizás se contuvo en alguna medida la violencia que se pudo haber dado, no en su totalidad, no podría aceptar y difiero en que se ha ganado. Creo que nos hace falta mucho respecto a la cultura de la paz.

Sin embargo sí ha habido comentarios de muchos servidores públicos que se han quejado por su participación, que más bien se sintió obligatoria y no voluntaria, porque parecía ser una instrucción, y a final de cuentas también es importante decir que esta participación contraviene el artículo 135 de la Ley Federal del Trabajo, Secretaría.

Entonces me gustaría también saber qué va a suceder en un futuro, si vamos a estar sistemáticamente atentando contra la ley y los derechos de los trabajadores, imponiéndoles este tipo de actividades, aunque también escuché claramente el que se planteaba que ellos podían inconformarse sí así lo desearan, sin embargo sabemos que al inconformarse seguramente aplicará alguna sanción en el esquema particular de cada uno de ellos.

También saber cuánto le costó a la ciudad que esos 10 mil trabajadores estuvieran en esta valla y cuánto costaron las vallas que se aplicaron.

Por último, que no es menos importante, yo creo que es importante y en un reconocimiento a que ha implicado un trabajo a profundidad de parte de la Secretaría que usted encabeza y que lo ha mencionado varias veces en sus intervenciones, que es la Alerta de Género. De acuerdo a la resolución o dictamen que emite la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia, donde se dice que no se aplica la Alerta de Género en la Ciudad de México, que esto fue si no mal recuerdo en el pasado mes de junio, de manera excepcional en ésta, a diferencia del resto de los Estados, hace referencia a los compromisos del actual gobierno sobre acciones específicas, y digo de manera excepcional porque ningún caso ha sido así, en todas las declaratorias se considera lo que se ha hecho y lo que ha sucedido en el histórico.

La Ciudad de México es la única que gozó con ese privilegio, particularmente el Gobierno de la Ciudad de México, sin embargo a la luz de los acontecimientos de los últimos meses no hubiese sido preferible, Secretaría, la Declaratoria de Alerta de Género desde el pasado mes de junio. Me gustaría y creo que es importante conocer su opinión como Secretaria del Gobierno de la Ciudad.

Para finalizar le reitero lo mencionado por el diputado Christian von Roehrich, cuente con la disposición de Acción Nacional. Creo que el trabajar juntos es importante, de ninguna manera le estamos apostando al fracaso del gobierno porque todos vivimos en la Capital, pero indiscutiblemente estoy convencida que el enriquecimiento con opiniones diferentes, aunque no sean coincidentes, siempre hace la gestión de gobierno mucho más productiva y con mejores resultados.

En ese sentido le reconozco a usted la apertura y la invitaría en otro momento a tener una conversación sobre algunos temas que inciden directamente en el espacio público, porque hasta este momento no hemos logrado tener una opinión clara del gobierno sobre su visión de lo que debe de ser el espacio público para la Capital.

Al mismo tiempo realmente decirle que se le agradece infinitamente esa apertura, pero no dejemos a un lado otros temas que se vuelven importantes por resolver sólo lo inmediato.

Muchas gracias, Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Buen día tengan, diputadas y diputados, invitados especiales.

Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Gobierno, sea bienvenida a este Congreso de la Ciudad de México.

Saludamos sin duda este ejercicio de rendición de cuentas con que esta comparecencia del Gobierno de la Ciudad asume ante esta representación popular.

Licenciada Rosa Icela:

La Secretaría que tiene a su cargo reviste una gran importancia para la gobernanza de esta ciudad, en la cual confluyen actores políticos y sociales con los más variados orígenes políticos e ideológicos.

Debemos reconocer el diálogo siempre privilegiando el consenso como forma de atención a los diferendos sociales, lo cual ha permitido arribar a acuerdos que posibilitan la transformación profunda de los entramados políticos de esta ciudad y de nuestro país.

A este respecto destaca la capacidad de construir acuerdos con los distintos niveles de gobierno, con miras a generar condiciones que hagan posible su entorno de convivencia social pacífica, a partir de la concentración política, promoción y respeto de los derechos humanos. Así lo demuestra la forma irrestricta en que se ha respetado el derecho a la libre manifestación, que debe hacerse compatible con la protección a la propiedad privada y al espacio público, de tal manera que es necesario garantizar que los grupos violentos sean controlados sin recurrir a la represión o la uso excesivo de la fuerza pública.

La nueva organización del poder político en nuestra ciudad ha instituido la relación y colaboración entre los poderes como una forma democrática de concebir los asuntos públicos.

La institucionalización del cabildo como órgano colegiado y deliberativo de las problemáticas de esta gran ciudad ha significado una intensa colaboración con los gobiernos de primer contacto de representación, que hoy se encuentra en la figura de las alcaldías, en tanto la forma de organizar política y administrativamente el ejercicio de gobierno.

Esta pluralidad de enfoques trae consigo la imperiosa necesidad de definir de manera conjunta los temas prioritarios y las acciones impostergables para la toma de decisiones que habrán de afectar a quienes habitamos esta metrópoli.

Nuestra Ciudad de México siempre se ha caracterizado por ser una entidad que respeta y protege los derechos humanos y a sus habitantes, así lo consignan las diversas acciones que se han llevado a cabo desde el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para brindar atención especial a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos, a las mujeres que han sido objeto de vulneración a sus libertades, a los periodistas, a personas defensoras de derechos humanos, así como a las familias que han sufrido la desaparición de un ser querido.

Por ello, este Congreso reconoce el acompañamiento que en esta materia han llevado a cabo la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad, siempre caracterizada por constituir una institución que escucha las quejas de la ciudadanía. En este sentido también hacer un reconocimiento a mi compañero diputado Temístocles Villanueva, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, que ha sido un arduo defensor de los derechos humanos desde este Congreso de la Ciudad de México.

Al mismo tiempo se hace evidente el giro sustancial en la forma de concebir a la Ciudad de México como el centro neurálgico, político, económico y social de nuestro país.

La visión metropolitana tiene que significar mucho más que un bajo discurso, para convertirse en un genuino interés por la coordinación con las entidades colindantes; los problemas metropolitanos requieren ser atendidos con un enfoque de la misma naturaleza y en ese sentido el diseño institucional de la zona metropolitana del Valle de México sentará las bases de colaboración entre los gobiernos involucrados que por largo tiempo han sido renuentes al trabajo conjunto.

Por otra parte, es menester decirlo claro, en materia de reinserción social, laboral y productiva aún queda mucho por hacer. Es urgente diseñar políticas públicas y tomar acciones de gobierno que impliquen una transformación radical en la vida de quienes por diversas razones se encuentran privadas de su libertad en algún centro de reclusión de esta Ciudad. No pasan desapercibidas las políticas de prevención en la materia, pero el problema de la reinserción social, laboral y productiva tiene su propia operatividad y requiere ser pensado desde dentro del sistema penitenciario hacia el seno de la sociedad en su conjunto para la cual participarán, la participación social es indispensable.

Así las cosas, comencé esta participación reconociendo en la presencia de la Secretaria de Gobierno ante este órgano legislativo un claro acto de rendición de cuentas.

Los principios de austeridad y honestidad que enarbola el actual Gobierno de la Ciudad de México son un claro ejemplo de la visión que conforma la cuarta transformación que encabeza nuestro Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, derivado del mandato en las urnas que se dio el pasado 1º de julio del 2018.

El combate a la corrupción y la rendición de cuentas son pilares del gobierno democrático de esta Ciudad. El gobierno de la transformación debe ser sensible a los reclamos sociales que por largo tiempo han sido aplazados, en tanto se construye una nueva relación con las y los ciudadanos, eso es mandar obedeciendo.

El camino que hemos emprendido es el correcto y como en todo, como siempre la historia nos dará la razón.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Ahora se concede el uso de la Tribuna a la licenciada Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que realice su intervención final, hasta por 10 minutos. Adelante, licenciada.

LA C. LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.- Esta última intervención que tenemos por 10 minutos me servirá para responder, aclarar algunas de las preguntas y me hicieron 11 preguntas, entonces según el conteo del equipo, tenemos 10 minutos.

En relación con la Ley de Amnistía, a mí me gustaría decirlo claramente que aún seguimos revisando la propuesta, no hay todavía una posición oficial, en cuanto la haya del Gobierno de la Ciudad de México nosotros se las estaríamos dando a conocer.

En relación con las distintas propuestas, leyes, iniciativas de ley que se han dado relacionadas con la cannabis en la Cámara de Diputados, por lo pronto para nosotros en el Gobierno de la Ciudad es una iniciativa federal, es de índole federal, entonces hasta en tanto no esté una posición oficial no podemos también adelantarnos a un posicionamiento que no sabemos hacia dónde va.

En cuanto a la diputada, los cuestionamientos de la diputada Gabriela Salido, sobre las obras irregulares, aquí diputada como se hace en otras ocasiones lo que podríamos hacer es una mesa de trabajo de inmediato para darle salida a las dudas, a los cuestionamientos que usted tenga al respecto.

También decir sobre los señalamientos que hay con respecto a los costos de las manifestaciones, yo sí quiero ser muy enfática al respecto y decir que ninguna manifestación en donde haya una consecuencia de otro tipo, cualquier medida que se tome al respecto, es lo mínimo que puede hacer el gobierno para tratar de encauzar.

Ahora voy a agradecer el tiempo y las intervenciones de las diputadas y diputados de los partidos, pero también quiero agradecer como ha sido aquí en la Tribuna, los comentarios, agradecer a los coordinadores de los grupos parlamentarios de todos y cada uno de los partidos, al diputado Fernando Aboitiz, de Encuentro Social, a la diputada Alessandra Rojo Píccolo de la Vega, del Partido Verde Ecologista de México, al diputado Tonatiuh González Case, del Partido Revolucionario Institucional, a la diputada Circe Camacho Bastida, del Partido del Trabajo, al diputado Víctor Hugo Lobo del Partido de la Revolución Democrática; al diputado Mauricio Tabe Echartea del Partido Acción Nacional, por supuesto al diputado Ricardo Ruiz Suárez de MORENA y a todos y cada uno de los que participan en este honorable Congreso.

Ocupar estos minutos para señalar como bien se ha dicho desde aquí, desde esta Tribuna, que nuestra capital es una ciudad pluricultural, pluriétnica, hospitalaria, centro político cultural, financiero, académico, educativo y religioso del país.

La Ciudad de México siempre se ha caracterizado por ser la vanguardia a nivel nacional en el respeto y el ejercicio de los derechos. Aquí converge todo el mosaico de la mexicanidad, de la modernidad y de la tradición. Somos una metrópoli rica en historia, donde se han ganado grandes batallas de la democracia. Esa es nuestra casa, así es nuestra casa.

En estos 10 meses de gobierno ya sentamos las bases estructurales para emprender cambios de fondo, desterrar la corrupción que permeaba en algunas áreas de la administración, terminar con vicios para construir una mejor ciudad para todas y todos, una ciudad habitable, segura y sustentable.

No puedo dejar de mencionar nuestro reconocimiento a servidores públicos del Gobierno de la Ciudad, de las alcaldías y a los diputados y diputadas de este honorable Congreso que en una labor cívica el día de ayer tomaron parte del cinturón de paz que logró contener la violencia, agresiones o provocaciones de un reducido grupo.

Hay que decir que los cuerpos de paz existen en muchos países del mundo, en Europa, en Estados Unidos, en fin en diversos lugares y que quien ejerce el servicio público con convicción, con honestidad, con amor a la ciudad, se pone la camiseta. Como todos vimos, la mayoría de las personas que acudió a la marcha *la memoria florece* en conmemoración del aniversario del 2 de octubre del 68 lo hizo en forma pacífica, una vez más se venció el autoritarismo y la represión y se demostró que hay otra forma de gobernar.

A los ciudadanos que optan por la movilización y la protesta como forma de expresión y exigencia de sus demandas, decirles que el gobierno siempre tiene abiertas las puertas de la concertación, que las reglas son claras y que nuestras armas son el diálogo, la razón y la atención a la demanda ciudadana, pero quiero decirlo, que quienes buscan transgredir el marco legal y la convivencia pacífica deben ser responsables de sus actos ante la sociedad y ante la justicia, porque tampoco habrá impunidad.

Como servidores públicos partimos de la concepción de que la administración pública es una vocación de servicio, como un trabajo a la colectividad. Por eso tenemos la

convicción de que gobernar es salir de las oficinas, es atender a todos, es sentarnos a la mesa, es construir acuerdos y avanzar.

Vamos a actuar en los días, en los meses subsiguientes, con más política, sin simulación, convenciendo, persuadiendo y siempre en el marco de la ley.

Señoras y señores legisladores, quiero reconocer también en esta ocasión el trabajo que todas y todos realizan, que ustedes realizan en la construcción del nuevo andamiaje legal, el que da soporte a todas estas transformaciones, a las transformaciones que se ha propuesto la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, y que nos dicta el marco de la Constitución.

Por nuestra parte hemos cumplido con hacer efectiva la normativa que ustedes dictan en materia de derechos humanos, como lo señalamos, con la creación de las Comisiones de Atención a Víctimas y de Búsqueda, de Búsqueda de Personas. Nos queda de tarea reforzar los instrumentos para que funcionen de acuerdo a la exigencia de la población, así como el mecanismo de protección a periodistas, porque creemos en la libertad de expresión.

También nos queda de tarea atender lo aquí señalado por el Partido MORENA, por la diputada Guadalupe Chavira, en relación con algunos mecanismos que nos faltan de instalar. La única cuestión es que tenemos que ir de la mano también con el presupuesto, y esa es la condición de lo que nos falta de instalar, pero con mucho gusto vamos a atender lo que aquí se ha propuesto por todas y todos ustedes.

También hacerles finalmente el comentario de que todos tenemos tareas, todos y todas tenemos algo que aportar para que nuestra casa se fortalezca y sea el mejor lugar para vivir.

Muchas gracias por su atención, gracias por su paciencia, gracias que nos permiten servirles y gracias que nos permiten trabajar para ustedes. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México agradece a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, la presentación que se ha servido realizar sobre la ampliación del informe de gestión, así como la atención a las réplicas que le fueron formuladas.

Asimismo, agradecemos a todas y a todos los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión de Cortesía acompañar a licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Se decreta un receso de 5 minutos. *(12:40 horas)*

(Receso)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(12:50 Horas)* Se reanuda la sesión.

Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Solicitarle, Presidenta, un minuto de silencio por un hecho que ocurrió el día de hoy en la colonia Asturias, en la alcaldía de Cuauhtémoc, dos niños que asistieron al curso de verano que se dio en mi módulo su papá el día de ayer, por un problema con la esposa, acuchilló a los niños, los quemó, una niña murió y la están enterrando en este momento. Le pediría si podemos usar un minuto de silencio por estos lamentables hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a todas y a todos los presentes, de la manera más atenta, ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. Pueden sentarse.

Continuando con el orden del día, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 195, 209 fracción V, 222 fracción VI, 229 fracción X, 298 párrafo primero fracción VII con la adición de las fracciones XII, XIII, XIV y XV, 299, 300, 301, 302, 303, se deroga el 308, 312 fracción IV, 484 párrafo tercero, 485, 492 fracción VI, 499 párrafo primero fracción III, 503 fracción V, VI y VIII, 508 fracción IV, 508 fracciones IV y VI, 510 fracción III y 521 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

No se encuentra el diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del

Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México y se expide la Ley de Sustentabilidad del Servicio Hídrico de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Las naciones del mundo enfrentan las nuevas condiciones que rigen a la materia hídrica, y México no es la excepción. Alrededor de 9 millones de habitantes de la Ciudad de México, junto a otros 2 millones que recibe diariamente, depende por completo de la capacidad del Gobierno de la Ciudad para suministrar de manera adecuada agua potable, así como de los servicios hídricos, ambos rebasados por los requerimientos de esta metrópoli.

Resulta de relevancia señalar que la zona metropolitana del Valle de México se encuentra geográficamente ubicada en una región considerada con disponibilidad media de agua en México. De acuerdo a los litros de agua disponibles para capitalino en promedio a lo largo del año, mismo que oscila, de acuerdo con cifras de la SEDEMA, en los 150 litros por día.

Si bien la Jefa de Gobierno ha plasmado en su Primer Informe de Gobierno las acciones que ha realizado con la finalidad de reducir el impacto del manto acuífero así como su sobreexplotación, señalando algunas medidas preventivas para la constante exigencia social, el derecho humano de acceso al agua, mismas que no han sido garantizadas a todos los habitantes de la capital del país durante esta y las administraciones anteriores, derivado de una extensa historia de políticas insustentables en la materia y que provocaron la sobreexplotación del acuífero, aunado al escaso tratamiento de aguas residuales, tandeos en diversas zonas, entre un sinnúmero de aberrantes acciones contra nuestro ecosistema.

Tan relevante es la materia hídrica para la Ciudad de México, que durante los diversos debates constructivistas de la Asamblea Constituyente no dejaron pasar por alto el plasmar en la norma primigenia local el derecho de acceso al agua y a su saneamiento en

el más amplio sentido, mismo que se encuentra consagrado en el 9º artículo de la Carta Magna local.

La presente propuesta de ley se encuentra armonizada con los derechos humanos consagrados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 1977, aunado a que atiende el compromiso de la agenda 2030, el cual establece en su sexto objetivo el acceso al agua y su saneamiento es previsto para todo ser humano.

Asimismo, con las garantías consagradas tanto en la Constitución Federal como en la Local, ello con la finalidad de reducir cada vez más la brecha social, ya que no puede pasar un minuto más sin ser atendido el clamor de todos los habitantes de la capital del país.

Esta iniciativa, entre otros aspectos plantea que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México sea una vez por todas un órgano descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios y con autonomía, presupuestaria, técnica y de gestión, es decir, queremos que se descentralice, que tenga autonomía el Sistema de Agua de la Ciudad de México como la mayoría de los Estados de la República y como las principales capitales del mundo.

Hoy por hoy tenemos un rezago importante y no hemos hecho la adecuación jurídica, es decir tenemos un retraso en la capital del país en comparación con las principales capitales del mundo, necesitamos darle autonomía financiera de gestión para que tenga capacidad el Sistema de Agua de la Ciudad de México, para hacer frente a esta deuda histórica que se tiene con los capitalinos, la capacidad de dar agua de calidad a todas y a todos.

También que la facturación y cobro deberá ser suficiente para cubrir los costos de operación, mantenimiento, administración y construcción de infraestructura; se crea la posibilidad de un mercado de aguas pluviales en la medida en que aquellas que sean recolectadas o cosechadas, las cuales podrán ser comercializadas, previa potabilización y certificación.

Los ingresos propios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México serán complementados por el Gobierno de la Ciudad mediante un fondo de compensación para el otorgamiento de subsidios transparentes y focalizados a la población de menores ingresos.

Se otorgan facultades y atribuciones tanto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad, como a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en el ámbito de sus respectivas competencias.

En términos reales, buscamos que al darle esta autonomía al Sistema de Aguas de la Ciudad podamos atender el rezago de hace décadas. Todos sabemos que hay un problema, una crisis hídrica en la ciudad. En muchas zonas de la ciudad, en muchas alcaldías y colonias la gente no recibe agua; en otras recibe agua de mala calidad; en otras solamente les llega por tandeo; en otras dependen de las pipas de agua que muchas veces estas mafias de las pipas de agua cobran muy caro el agua a los habitantes. Necesitamos invertir los recursos necesarios para mejorar la infraestructura hídrica y de drenaje.

Estamos hablando que en muchas zonas de la ciudad, la infraestructura hídrica lleva más de 50 años. Sabemos que se está perdiendo en promedio 42 por ciento del agua en fugas; tenemos en algunas zonas de la ciudad hundimientos del 10 al 15 por ciento de estos hundimientos por la sobreexplotación de los mantos acuíferos, del ciento por ciento que extraemos de los mantos acuíferos, solamente se vuelve a reinyectar el 30 por ciento, genera hundimientos irreversibles para la ciudad.

Por eso queremos esta autonomía financiera y de gestión que le dé la capacidad al Sistema de Agua para atender los problemas que tenemos durante décadas. Si no hacemos estos cambios legales para fortalecer al gobierno de la ciudad y a este organismo, vamos a condenar a las próximas generaciones a la escasez de agua y obviamente queremos dar resultados desde el Congreso y fortalecer al gobierno de la ciudad para que todos tengan agua de calidad, como aquella campaña que decía *Lo que es del agua, al agua*.

No queremos que los recursos, que los derechos del agua que pagan las y los capitalinos se vayan para otros proyectos, que no sea a criterio de un servidor público o de un burócrata que decida a dónde van los recursos que se pagan por derechos de agua, que se vayan ciento por ciento a la modernización, a la reparación de fugas, a la inversión de la infraestructura hidráulica.

De modo que pongo a consideración de este Congreso esta relevante propuesta con el fin de actualizar, armonizar y hacer efectivo a favor de los ciudadanos el derecho humano a una sustentabilidad del servicio hídrico de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia de prohibición del matrimonio infantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada, con su venia.

Hoy día afirmamos que la Ciudad de México es tanto en el país como en el exterior el bastión de las libertades civiles y la vanguardia en materia legislativa, y es verdad, la Capital cuenta con un reconocimiento de derechos muy amplio, que ubica a la persona en el centro de las prioridades de la ciudad y que pone especial énfasis en los grupos más vulnerables.

Debemos reconocer igualmente que a nivel federal y particularmente desde la entrada de esta nueva administración diversas acciones de gobierno han abordado una gran variedad de temas que estaban pendientes y que nunca debieron haberlo estado, tal es el caso del matrimonio infantil.

Apenas hace unos meses, en los primeros días del mes de junio, el titular del Ejecutivo Federal promulgó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se reformaron y derogaron diversas disposiciones al Código Civil Federal para la prohibición del lacerante matrimonio infantil.

Sí, compañeras y compañeros diputados, hay que decirlo simple y llanamente, el matrimonio infantil es lacerante para nuestro tejido social porque es una práctica que impide el adecuado desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, ya que atenta contra su propia dignidad humana, pone en riesgo su bienestar y sano desarrollo, y más grave aún, les hace proclives a vivir en entornos de violencia, sin acceso a la salud ni a la educación.

Nos hemos tardado demasiado. En el contexto local nuestros grupos vulnerables reconocidos comprenden a las niñas, niños y adolescentes, sin embargo aún no hemos atendido de manera total las adversidades a las que estos se enfrentan.

Si nos jactamos de ser la vanguardia en la región, entonces es más imperativo observar y priorizar problemas como el de la iniciativa que hoy presento, a fin de que verdaderamente estemos legislando de manera comprometida con nuestros adolescentes y con nuestra niñez.

Debemos comprender la importancia de nuestro actuar legislativo y su impacto en la vida de millones de menores de 18 años en la ciudad. Si de verdad consideramos que las niñas, niños y adolescentes son el futuro de esta sociedad, seamos coherentes y erradiquemos de una vez por todas la dolorosa práctica del matrimonio de menores.

Estoy segura que nadie de entre los presentes alcanzamos a concebir el profundo sufrimiento en el que todavía hoy se ven inmersos un gran número de niñas y niños a causa del matrimonio impuesto. Protejamos también a quienes se encuentran en riesgo de caer en esa terrible condena.

El estado que guarda el matrimonio infantil y la unión temprana en el plano nacional presenta números que no son nada alentadores, ya que de acuerdo con el titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en 2015 en nuestro país se habían casado 35 mil 358 menores. Este dato resuena aún más cuando se entiende que el matrimonio infantil es una práctica que discrimina en género, ya que de acuerdo con las mismas cifras del Sistema, 4 de cada 5 niñas y adolescentes de 10 y 15 años de edad están casadas con hombres mayores de 17 años, así como 9 de cada 10 mujeres adolescentes de 15 a 17 años están casadas con hombres mayores de 17 años.

Pese a diversos compromisos contraídos por el Estado Mexicano desde hace ya varias décadas, aún en la actualidad el matrimonio infantil sigue lastimando nuestra niñez, y hay que decirlo, de manera tardía nuestro país ha establecido en sus leyes federales y locales preceptos legales y normas jurídicas que buscan introducir la prohibición del matrimonio infantil. Repito, aún existen pendientes que siempre debieron ser prioridades.

Estamos a tiempo de corregir el rumbo y hacer de ésta una ciudad que de manera fehaciente garantice el respeto hacia las y los menores de edad.

Si bien es cierto que el decreto presidencial del pasado 3 de junio significó un avance trascendental en el respeto y la protección de los derechos humanos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, se debe comprender que éste fue sólo el primer impulso y ahora nos toca a todas las entidades federativas que componen este gran país hacer nuestra labor legislativa y avanzar en las materias que son de nuestra facultad exclusiva, como lo son las reformas en materia civil.

La implementación de campañas informativas sobre la prohibición del matrimonio infantil no es suficiente, y este Congreso debe aportar con hechos significativos para extirpar de nuestra sociedad el vicio del matrimonio infantil. Son necesarios esfuerzos mucho más veloces y cabales para no fallarle a nuestra juventud y a nuestra niñez.

Con el avance en esta materia estaríamos también materializando algunos de los postulados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pues dentro del objetivo 5 se plasma en dos de sus metas la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, así como la eliminación de todas las prácticas nocivas para las niñas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado.

Hoy los invito a todos ustedes a que legislemos a favor del sano desarrollo de nuestra niñez y nuestra juventud. Hagamos historia desde este Congreso progresista y fomentemos un respeto a la dignidad y a los derechos humanos y fundamentales de todas las personas, sin dejar de lado a nadie, en especial a quienes construirán el futuro de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Felicitar doblemente a la diputada Jannete por su iniciativa, por su cumpleaños. Pedirle si me permite suscribirme a su iniciativa. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. En el mismo sentido, si me permite por favor.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo a la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio en la Vía Pública y del Trabajo no Asalariado, reglamentaria de los artículos 10 Apartado B, 12 y 13 Apartados C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidenta.

Muy buena tarde, compañeras y compañeros legisladores.

Me permito en este uso de la palabra presentar ante ustedes una iniciativa con proyecto de decreto que regula el ejercicio del comercio en la vía pública y el trabajo no asalariado en la Ciudad de México.

Todos sabemos que el derecho humano al trabajo que tenemos todas y todos nosotros es lo que puede garantizar una vida digna. Es por medio del trabajo que se puede llegar a disponer de elementos que mitiguen la pobreza y posibiliten la accesibilidad de bienes y servicios para el desarrollo.

El artículo 5° de nuestra Constitución establece que en nuestro país a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a una profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo éste lícito.

El artículo 123 señala que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

No obstante que existe un marco federal robusto en materia del derecho al trabajo y robusto en cuanto a las condiciones mínimas en que se debe desarrollar éste, el trabajo no asalariado es desgraciadamente una rama que no tiene una legislación específica y tampoco existen regulaciones incluyentes que aseguren el ejercicio de éste y de la actividad económica en la vía pública y el espacio público, lo cual tiene como consecuencia un contraste enorme porque, según datos del INEGI, en México existían en

agosto del 2017 30 millones de personas en el empleo informal, lo que significa el 23.2 del total de la población de mexicanos en ese año.

Para el 2018, segundo trimestre, 30.5 millones de personas se desarrollaron en el ámbito laboral informal, cifra que representó un incremento cercano al 4 por ciento de acuerdo al año 2017. Según este reporte, el número de personas que se encuentran ocupadas en el país ascendió a 53 millones y al menos el 26 por ciento de la fuerza laboral se desempeña en la informalidad.

La presente iniciativa tiene como objeto crear un marco regulatorio que establezca condiciones mínimas de trabajo en beneficio del sector no asalariado de la Ciudad, porque las condiciones actuales han rebasado la normatividad que ha existido solo a nivel de reglamento en la Ciudad de México desde el 57 y con reformas en 1975.

Es innegable el aumento de personas trabajadoras no asalariadas prestadoras de servicios por cuenta propia y comerciantes en la Ciudad de México. Por eso es importante regularizar y formalizar dichas actividades que se realicen en el espacio de todos, además de que esto lo mandata la Constitución de nuestra Ciudad.

El reglamento para los trabajadores no asalariados que data ya prácticamente de medio siglo, ha sido rebasado y es obsoleto y la Constitución Política de la Ciudad de México aborda estos temas y contiene la obligación y da certeza jurídica a las personas no asalariadas. Entre los beneficios de esta iniciativa está el derecho que se tiene por supuesto a un trabajo digno y a poseer una identidad formal en la Ciudad de México, asociarse y defender sus intereses, a realizar actividades en el espacio en zonas destinadas y especiales para el comercio y de cultura popular; el derecho a la inclusión de mecanismos para un proceso gradual de regularización, formalización y regulación en materia urbana, de espacio público, fiscal, de salud pública y de seguridad social.

La presente iniciativa se compone de 128 artículos, distribuidos en 11 títulos en los que se refiere esencialmente de las actividades económicas del trabajo no asalariado; la tercera instituya los derechos y las obligaciones que deberán de tener estas personas en el uso de la vía pública, y quinto, expresa las competencias de las áreas de Gobierno de la Ciudad de México; en el seis, la planeación que deben establecer las alcaldías; en el séptimo corresponde la emisión y cancelación de licencias para personas no asalariadas, y así hasta el décimo primero, en donde se norman las sanciones y las consecuencias del quebranto a la presente iniciativa.

Compañeras y compañeros legisladores, si bien todo marco legal es perfectible, pongo a consideración de este Pleno la presente iniciativa sustentada en el contexto ya explorado, y estoy seguro que con la aportación de quienes hemos tenido la oportunidad de administrar y enfrentar esta problemática con las y los ciudadanos, estamos claros que con su participación este proyecto abonará la creación de un marco jurídico sólido a favor de las personas trabajadoras no asalariadas que hoy realizan su actividad en el espacio público de todas y todos.

Es cuanto. Gracias por su atención. Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de la Memoria Histórica Documental y Oral del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México;

Diputadas y diputados:

Solicito a la Presidenta de la Mesa Directiva instruya la reproducción de la exposición de motivos en el Diario de los Debates.

México es un mosaico multicultural, lleno de riqueza moral y material, lleno de riqueza histórica y humana. Una nación tan grande como la nuestra no se construyó en unos días. Hemos pasado por etapas históricas en las que la pasión, la intolerancia y la sed de justicia han hecho despertar a un México bronco que nos ha transportando a un sinnúmeros de episodios violentos como las guerras de Independencia, de Reforma y la Revolución, episodios sociales lamentables como los ocurridos el 2 de octubre de 1968, de los cuales aún tenemos preguntas sin respuesta.

Hoy en un espíritu de transformar a nuestra Patria sin violencia por la vía de la legalidad, necesitamos hacer un recuento cabal, honesto y ecuánime de nuestra historia reciente,

necesitamos como una verdadera necesidad entender la historia de México desde un punto de vista legal, sin apasionamientos que despierten acciones violentas, sino desde una perspectiva que despierte nuestra intelectualidad para conocer y no repetir errores del pasado.

¿Por qué seguimos teniendo episodios tan violentos en nuestro país, por qué no romper con el paradigma del uso de la violencia para resolver nuestros problemas? No se justifica desde el punto de vista legal, mucho menos el político, violenta a la sociedad en aras de conseguir un orden que se puede lograr por medio del derecho, de la aplicación de la ley y del entendimiento de los errores de nuestro pasado.

Es por ello que con responsabilidad histórica y con un compromiso firme como legislador de esta nueva etapa de la vida de México, hago uso de la palabra para presentar ante esta Soberanía una propuesta que contiene la oportunidad de investigar aquellos actos que han terminado por lastimar el tejido social y que a pesar del transcurrir del tiempo, las heridas abiertas ni los gobiernos ni los políticos han logrado sanar, esas heridas que aún mueven pasiones y podrían llevarnos a cometer los mismos errores que se han presentado en el pasado. Me adhiero firmemente a lo que ya se ha repetido en muchas ocasiones, quien no conoce su historia está condenado a repetirla.

Hoy la historia, esa historia que en el pasado nos ha envuelto en tormentas y sangre, esa historia que desde el punto de vista moral une al 2 de octubre del 68 con el 2 de octubre del 2019, esa historia patria de la que todos somos partes, nos brinda una oportunidad, entender nuestro pasado y mirar hacia el futuro. Ese es el nuevo paradigma a afrontar, descubrir nuestro pasado sin temor, con honestidad y justicia; no demos pasos para atrás en el descubrimiento de la verdad, no temamos construir un futuro digno para nuestra ciudad con la verdad histórica por delante. Ese debe ser nuestro compromiso, nuestro legado.

Vayamos con hambre por descubrir la verdad para entendernos como sociedad y para honrar la memoria de las víctimas jóvenes que construyeron ofrendando sus vidas en este nuevo orden de ideas, el cual nosotros tenemos el compromiso de consolidar y delegar a las futuras generaciones.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica,

84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

La presente iniciativa modifica 3 temas fundamentales en nuestro Reglamento Interno que como a continuación se van a describir:

Número uno, el ahorro de papel y productos derivados de éste. La producción y consumo de papel tiene un fuerte impacto ambiental y social sobre el planeta; la industria papelera y de celulosa ocupa el quinto lugar del sector industrial en consumo mundial de energía y utiliza más agua por cada tonelada, producida que cualquier otra industria; cerca del 40 por ciento de toda la madera talada para uso industrial en el mundo, se destina a la producción de papel.

Con base a lo anterior, se propone la modificación de diversos artículos del Reglamento del Congreso con el propósito de que diferentes documentos originados del trabajo en Comisiones, como las listas de asistencia, convocatorias, actas, *versiones estenográficas* y dictámenes de las reuniones sean remitidos a diversas instancias en copia electrónica.

Del mismo modo se busca dotar a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo de atribuciones para expedir lineamientos generales que incidan en el uso racional de materiales de oficina y papelería y que deberán observar todas las áreas que integran el Congreso de la Ciudad de México.

Se propone que el Congreso de la Ciudad de México participe de manera categórica en el ejercicio de la cultura de protección al medio ambiente, la cual debe resultarnos común a todos los habitantes de esta ciudad, y se avance en la sustitución de diversos materiales de oficina como el papel por el uso que brindan las tecnologías de información y comunicación.

En la elaboración de estos documentos e instrumentos parlamentarios es frecuente que se impriman inclusive de dos a tres veces borradores para su revisión previo a la emisión de la versión definitiva. Un ejemplo claro es la saturación de informes de Comisiones en el que se imprimen cientos de hojas que en su mayoría son copias de original y que no generan ningún valor adicional a las primeras versiones.

Segundo.- Proceso interno para atender decretos devueltos con observaciones por parte del Ejecutivo Local. Se propone la derogación de los artículos 115 y 125 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México por ser contrarios entre sí y contener vicios de inconstitucionalidad.

Asimismo se propone la reforma del artículo 336, lo anterior con el propósito de eliminar ambigüedades y la sobrerregulación normativa que para el proceso de devolución de los decretos con observaciones se contempla en nuestro Reglamento Interno. En este sentido se plantea un procedimiento claro, en donde se define el tratamiento que se deberá dar a los decretos devueltos, los tipos de votación que deberán cubrirse en caso que las observaciones se acepten o se rechacen, siendo hipótesis diferentes para cada uno de estos supuestos, todo ello sin contrariar los postulados constitucionales y los definidos por la Ley Orgánica.

Tercero.- Procedimiento para hacer modificaciones a las iniciativas por parte de la ciudadanía. El artículo 25 Apartado A Numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México es un artículo novedoso en el que se reconoce a las y los ciudadanos el derecho de proponer modificaciones a las iniciativas legislativas que se presenten al Congreso de la Ciudad de México, sin embargo este mecanismo no ha sido desarrollado debidamente ni en la norma ni en la práctica, debido a que la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso, resultan omisos de la forma en que se garantizará esta prerrogativa.

De hecho actualmente la página electrónica del Congreso establece un vínculo a las iniciativas que se presentan, sin embargo ésta es una herramienta tecnológica sumamente eficiente que poco o nada abona a garantizar el derecho constitucional que tiene la ciudadanía de participar en la elaboración de leyes, y el cual como diputados estamos obligados a velar para que se ejerza debidamente.

En este sentido se propone que se deberá desarrollar un repositorio digital de acceso directo en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México, en el que se

muestre un listado del concentrado de iniciativas presentadas ante el mismo con el vínculo individual a cada una de ellas, debiendo desglosar en dicho apartado las iniciativas de reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México y en otro las iniciativas de creación o modificación a las leyes secundarias.

En dicho repositorio se deberá especificar qué iniciativas aún son susceptibles de ser observadas y cuáles no, debiendo mantenerse visible en todo momento las propuestas de modificación que la ciudadanía haya realizado.

Todas las iniciativas deberán encontrarse disponibles en datos abiertos, situación que actualmente no sucede.

Solicito, diputada Presidenta, que se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates de este Congreso de la Ciudad de México y se turne a la Comisión de estudio y análisis legislativo correspondiente.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictaminación a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 37 y 67 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

A continuación expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

La contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma es de suma importancia para el desarrollo de la ciudad, así como para el gobierno que pueda cumplir con algunos de los objetivos propuestos en el plan de gobierno presentado por la Jefa de Gobierno de la ciudad.

En aquél se señala que parte del objetivo de la presente administración consiste en hacer un gobierno honesto y abierto, de poner los recursos públicos al servicio de la gente, sin

embargo uno de los problemas que afectan al desarrollo de la ciudad y del país en general es la corrupción.

En la ciudad los ciudadanos hemos sido testigos de diversos actos de corrupción, en donde de forma escandalosa servidores públicos han tenido beneficios personales con la asignación de todo tipo de contratos. Esta conducta ilícita se hace presente en las diversas contrataciones de obra pública, en donde se ejercen miles de millones de pesos que permiten tanto a empresarios como a funcionarios públicos coludirse para desviar parte de estos recursos, ya sea generando un sobre costo de la obra, usando materiales de menor calidad, pagar sin ejecutar las obras o simplemente solicitar un recurso a cambio de la firma del contrato respectivo.

Para erradicar la corrupción es necesario implementar políticas encaminadas a garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y en las contrataciones de obra pública, además de exigir una rendición de cuentas pero, al mismo tiempo, es necesario aplicar sanciones ejemplares que eviten la incidencia de esta conducta, tanto para los servidores públicos como para particulares, toda vez que la legislación actual que con independencia de las sanciones en materia civil o penal que pudieran derivar de los actos irregulares, los concursantes o contratistas que se encuentren en los supuestos a que se refiere el artículo 37 de la ley en la materia no podrán presentar propuestas ni celebrar contratos durante el plazo que establezca la Contraloría, el cual no será menor de seis meses ni mayor de dos años.

En el artículo 37 de la ley en comento se enlistan los casos en que las autoridades competentes deben abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con personas físicas o morales.

En este contexto quiero hacer dos precisiones. Primero, la prohibición de celebrar contrato con personas morales constituidos por socios de empresas que incurran en los ilícitos de cualquier fracción del artículo 37 de la ley; segundo, los concursantes o contratistas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de esta ley, no podrán presentar propuestas ni celebrar contratos en materia de obra pública durante el plazo que establezca la Contraloría, el cual no será menos de seis meses ni mayor de dos años.

Por lo que respecta al primer punto, considero que es necesario especificar con mayor detalle que las autoridades competentes se abstendrán de celebrar contrato en materia de obra pública o servicios relacionados con las mismas, con cualquier persona física o

moral, socios de personas morales, sus administradores o representantes que formen o haya formado parte de la empresa contratista o concursante al momento de cometer la infracción.

Con ello se busca evitar que algún socio, administrador o representante de persona moral que haya cometido alguna conducta de las descritas en el artículo 37 de la ley en la materia, pueda participar en algún otro contrato público siendo socio, administrador o representante de otra empresa. Lo anterior debido a que hay personas que crean empresas ex profeso que van generando incumplimientos y cambiando de denominación o participando como personas físicas para evadir las sanciones impuestas.

Referente al segundo punto, considero que es necesario aumentar la sanción que imponga la Contraloría, la cual no sería menor de 6 meses ni mayor de 2 años de acuerdo con la legislación vigente. Este incremento debe ser ejemplar para evitar que los contratistas incurran en prácticas ilícitas y con ello disminuir la corrupción en este sector.

Por tal motivo propongo aumentar la sanción de 1 a 3 años con la finalidad de homologar lo establecido con la fracción IV del artículo 37 y el párrafo tercero del artículo 67 que se modifican; además de establecer una sanción como lo determina el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ya que se trata de procedimientos de contrataciones que son similares. De esta forma considero se puede disminuir la corrupción en el sector de obra pública estableciendo una sanción mayor, impedimento que algunos de los socios, administradores o representantes de las personas morales que hayan sido sancionadas tengan acceso a recursos públicos.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de derecho a la paz, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Juventud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 450 fracción II del Código Civil para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buena tarde, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

La discapacidad no te define; te define cómo haces frente a los desafíos que la discapacidad te presenta. Jim Abbott

La presente iniciativa propone dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión 1368/2015, misma que declaró la inconstitucionalidad de los artículos 23 y 450 fracción II del Código Civil para la Ciudad de México, al transferir el contenido del artículo 1º quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto del derecho a la igualdad y no discriminación de las personas que tienen una discapacidad.

Con base a lo anterior, debemos sostener que la Ciudad de México es una entidad federativa que protege los derechos fundamentales de las personas que enfrentan alguna discapacidad, es decir centra su protección en la teoría de los derechos sociales sobre la cual se construyó la presente iniciativa.

En este contexto, el objetivo es eliminar de nuestro Código Civil la figura del estado de interdicción, reconociendo así la protección integral de los derechos de acceso a la justicia, igualdad y no discriminación, debido proceso de audiencia, a una vida independiente, a la privacidad, a la libertad de expresión, a la participación y a la inclusión en la sociedad.

En este orden de ideas, nuestro máximo tribunal señaló que la figura jurídica conocida como estado de interdicción de las personas con discapacidad tiene como consecuencia que se transmita el mensaje de que la persona afectada tiene un padecimiento que solo puede ser tratado o mitigado a través de medidas extremas como la restricción absoluta de la capacidad de ejercicio, con lo cual no se persigue ningún fin constitucionalmente válido, por lo que dicha figura debe ser eliminada de nuestro sistema jurídico.

La base de construcción legislativa de esta iniciativa se generó a la luz de lo previsto en el artículo 12 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual reconoce el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, su voluntad y sus preferencias, precisando que gozan del derecho a una vida independiente y a tomar sus decisiones personales de manera individual y respetando su derecho a la intimidad.

El derecho a una vida independiente está vinculado al reconocimiento y al ejercicio de la capacidad jurídica, pues es una de las barreras para ejercer este derecho, consiste la negación de la capacidad jurídica que es la base para que las personas con discapacidad logren vivir de forma independiente en la comunidad.

Por ello se prevé que los órganos jurisdiccionales de esta ciudad tienen la obligación de formular un sistema de apoyos y salvaguardas que se está examinando periódicamente con la participación de especialistas en la materia que certifiquen su alcance y aplicabilidad a efecto de garantizar el respeto de los derechos fundamentales a las personas con discapacidad, de tal manera que se proteja el principio de mejor interpretación posible de su voluntad y sus preferencias.

De esta manera estamos sentando las bases para que en la Ciudad de México reconozca la inclusión social de los derechos dentro del derecho civil, es decir, que la protección de los mismos se contemple desde el efecto irradiador que hace precisamente que ninguna relación jurídica escape de la protección del Estado, cuando está en riesgo el ejercicio integral de un derecho o libertad reconocida.

Ninguna persona debe ser silenciada, antes bien se deben de tomar en cuenta sus opiniones personales y el ejercicio de su derecho a una vida independiente para que pueda decidir libremente las cuestiones más esenciales de su día a día.

No más discriminación y no más estereotipos sociales, es hora de que la Ciudad de México consolide un régimen jurídico de igualdad sustantiva y social, que permita a

cualquier persona tener un acceso a la justicia y a la toma de decisiones personales de manera plena e integral.

Por lo expuesto, someto a consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto a la que he hecho referencia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye...

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Lourdes Paz?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la promovente si puedo suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, acepta.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de agosto del 2010 y se expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Damos la más cordial bienvenida a las y los alumnos y profesores de la licenciatura de Relaciones Internacionales de la FES Zaragoza de la UNAM, así también a los maestros y alumnos de la licenciatura de Turismo Internacional de la Universidad La Salle. Sean todas y todos ustedes bienvenidos y además gracias por la espera. Sé que están desde muy temprano. Bienvenidos sean.

Me permito presentar ante el pleno de este honorable Congreso, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal,

publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de agosto del 2010 y se expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

El turismo es un instrumento que permite dar cumplimiento a diversas disposiciones garantistas, en su mayoría fundamentales como las educativas, culturales, de inclusión y de bienestar.

La actividad turística brinda a las personas la oportunidad de contactar con espacios ambientales e ideas diferentes a las de su lugar de residencia o a sus espacios comunes.

En áreas de conocimiento como la psicología y la sociología se han realizado estudios para analizar los beneficios médicos, físicos, psicológicos y sociales que aporta la actividad turística para el desarrollo del ser individual, de los núcleos familiares y las comunidades, de los cuales se obtiene evidencia que nos lleva a afirmar que esta actividad contribuye positivamente en su bienestar.

Entre algunos de los beneficios podemos destacar: mejoras de la calidad de vida tanto física como mental, permite romper la barrera cultural, mejora las relaciones con los demás miembros de la familia, en algunos casos puede producir cambios en los valores existentes, la vida de un pensamiento más abierto a ciertas conductas.

En síntesis podemos confirmar que el turismo es un elemento vital para el desarrollo intelectual y de la personalidad de los individuos, de forma tal que le permite a la persona turística desarrollarse en mayor libertad y fuera de atavismos tradicionales.

Por otra parte, el turista define el arraigo y su sentido de pertenencia a una comunidad, derivado de la oportunidad de contrastar con las visitas, asimilando y adecuando los propios.

Por su parte, a las comunidades receptoras les ofrece la oportunidad de exponer su identidad, tradiciones y su riqueza cultural, de forma tal que amplía el alcance de sus conocimientos tradicionales y comunitarios.

Sin embargo la presente ley destaca la importancia de la protección de la identidad, el patrimonio cultural y el medio ambiente, con el fin de preservar los mismos para las futuras generaciones. Queda claro que el turismo puede ser un factor de cambio social.

Puede llegar a formarse la equivocada idea de que el turismo es una actividad elitista, excluyente y que amplía la brecha de marginación de los individuos o comunidades, sin embargo las nuevas tendencias de turismo, así como las políticas públicas relacionadas

con el turismo social, contribuyen al acceso de la actividad turística a las personas y comunidades en situaciones de precariedad económica.

Los gobiernos locales, estatales y nacionales, así como los prestadores de servicios turísticos, tienen la obligación de comprometerse a fortalecer estos programas considerando que son beneficiados con la derrama económica que la actividad turística produce.

Los programas son más que elementos populistas o de propaganda, ya que brindan la oportunidad a los individuos de hacerse de los beneficios anteriormente expuestos en favor de su desarrollo personal.

Por lo anteriormente expuesto, en la presente iniciativa se incluye un apartado por completo en el cual se resguardan las garantías de las personas turistas, así como sumar en beneficio de la inclusión y la accesibilidad para garantizar el libre desarrollo del turismo en la Ciudad de México, de la misma forma que se establece un marco de obligaciones necesarias para la sana convivencia y preservación de las comunidades y recintos receptores del turismo, salvaguardando la riqueza y el patrimonio, siendo estos de carácter intangible, cultural o medioambiental con perspectiva sustentable, sostenible y actualizable a las nuevas dinámicas de la industria.

Por otra parte la actividad turística representa a uno de los sectores económicos más importantes para la Ciudad de México, generando empleos, derrama económica, atracción de divisas, atracción de inversión extranjera directa y modernización de procesos productivos.

La ciudad cuenta con una de las ofertas turísticas más completas a nivel mundial y la más competitiva en el continente, considerando que en la urbe pueden desarrollarse actividades turísticas de diversa naturaleza.

De tal forma que se cuenta con el potencial para establecer como referente mundial en el sector y es preciso diseñar los elementos legales que permitan administrar y potenciar los atractivos turísticos, procurando que la ciudad conserve una alta capacidad competitiva a nivel nacional e internacional.

No se puede permitir, bajo ninguna circunstancia, la sobreexplotación de los recursos turísticos con los que cuenta la capital y por ello la presente ley presenta estrategias de gestión de desarrollo para los distritos de potencial turístico, limitando a aquellos al borde

de la sobreexplotación, a la vez que fomenta el desarrollo de nuevos espacios con el fin de diversificar las economías locales, ofrecer más y mejores empleos.

Es tarea de la presente ley establecer el espacio y normas propicias para el sano desarrollo del sector privado actual con los proyectos comunitarios y emprendedores, sin que estos entren en conflicto y que en su conjunto se logre el desarrollo de la industria con una oferta orientada a la gestión de la riqueza turística y que resulte propositiva a las nuevas tendencias.

Por otra parte, se proponen esquemas de trabajo conjunto entre la Secretaría, el sector turismo y la academia, con el fin de generar opciones educativas de nivel superior para el desarrollo intelectual, así como económicos de las y los jóvenes capitalinos.

No se trata de controlar planes o programas de estudio, por el contrario, se establece que en su conjunto los tres ámbitos de acción, y a razón de estudios de inteligencia de mercado, y considerando las tendencias de la industria, logren diseñar programas de estudio y esquemas de formación profesional, con el fin de contar con el capital humano mejor preparado en materia de turismo y en el país, salvaguardando en todo momento la libertad de cátedra, autonomía e independencia de las instituciones educativas públicas y privadas.

En el mismo orden de ideas, la idea que presento plantea la necesidad de acompañar los principios de igualdad y equidad, por lo que se establece la necesidad para todos los prestadores de servicios turísticos que en esta ciudad cumplan con la formación constante de su personal en materias como sensibilización en el trato con personas en situación de discapacidad motora o intelectual, equidad de género, detección y prevención de la violencia de género.

Por otra parte, en los últimos años el turismo en la ciudad ha presentado tendencias positivas en cuanto al número de visitantes y la derrama económica de forma tal que repercute en la generación de empleos directos e indirectos, beneficiando a la población local con servicios e infraestructura de alto nivel, así como detonando nuevos polos de desarrollo en la ciudad a razón del potencial turístico.

Basado en la nueva tendencia del turismo, mismas que buscan el acercamiento personal a los entornos, nutriendo a los turistas de experiencias vivenciales, emocionales e integrándolos a las dinámicas locales con alto grado de empatía, dejando de lado sectores de gran turismo, resulta de vital importancia el fortalecimiento del sector a la

escala de las comunidades, barrios y pueblos originarios, con el fin de establecer nuevos polos de desarrollo turístico.

El objetivo es fomentar el desarrollo de las comunidades a través de esquemas de capacitación, formación y financiamiento que les permita explotar sus atractivos turísticos y culturales de forma sustentable, generando derrama económica en la economía local y autogeneración de empleos, a la vez que se fomenta entre los mismos habitantes el cuidado y protección del patrimonio.

Es preciso para la Ciudad de México el sostener una tendencia positiva de crecimiento en el sector, por lo cual es necesario buscar nuevas estrategias y diversificar la oferta, a fin de mantener en altos estándares la competitividad la urbe.

Las normas propuestas abren la puerta a los emprendedores que buscan participar en el sector a baja escala, fomentando el fortalecimiento de la industria de la ciudad.

La ciudad requiere permanecer a la vanguardia y posicionarse como un referente en materia turística a nivel internacional, siendo clave en el futuro del sector, dejando de lado la actitud reactiva ante los cambios, transitando al diseño de nuevos productos atractivos que marquen tendencia a nivel global, puesto que la riqueza y potencial ya la tenemos.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Por lo tanto, la presente iniciativa moderniza por completo los términos empleados, así como las definiciones considerando los cambios continuos del sector.

Finalmente, la iniciativa presenta definiciones claras y objetivas en cuanto a las atribuciones de las autoridades y su interacción con el fin de garantizar eficacia administrativa para la buena gestión en beneficio de la eficiencia y adaptabilidad que requiere el sector.

Por lo anteriormente descrito, presento ante el Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de agosto de 2010 y se expide la Ley de Turismo para la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribir su iniciativa, por favor, como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, si les permite como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud por parte de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política para incluir en el orden del día el acuerdo por el que se modifican las comparecencias en Comisiones de las personas titulares de las Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para la glosa del Primer Informe de Gobierno. Le solicito a la Secretaría consulte al Pleno si es de aprobarse la inclusión del asunto en el orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra del acuerdo que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En este caso será el último punto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladoras.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates del Congreso.

En nombre de las diputadas y diputados que integran la Comisión de Movilidad Sustentable, me permito presentar a ustedes un dictamen por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, aprobado en la novena sesión ordinaria de esta Comisión el pasado 26 de septiembre del año en curso.

El dictamen que hoy ponemos a su consideración recoge varias iniciativas presentadas para reformar y adicionar distintos aspectos de la Ley de Movilidad respecto a los siguientes temas:

Para promover la electromovilidad, presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López; en materia de registro de motocicletas, presentada por el diputado Christian Von; a su vez el dictamen incorpora tres proyectos de decreto presentados por el de la voz, uno en materia de accesibilidad, otro en materia de educación vial, y el tercero una reforma general a la ley vigente, a efecto de que sea armónica con las disposiciones establecidas en la Constitución local, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Administración Pública de la Ciudad de México, entre otros ordenamientos, con el propósito de tener la Ley de Movilidad actual.

Dicho proyecto, entre otros temas, contiene lo siguiente:

Se reforma la denominación de la Ley de Movilidad del Distrito Federal por la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Se actualizan diversos términos establecidos en la ley vigente, por ejemplo, Jefe de Gobierno por persona titular de la Jefatura de Gobierno, Jefe Delegacional por Alcalde, delegaciones por Alcaldías, Secretario de Seguridad Pública por Secretario de Seguridad Ciudadana, entre otros cambios.

Asimismo, se suprimen algunas dependencias y entidades que ya no se encuentran en funciones, por ejemplo: Oficialía Mayor ahora está a cargo de la Secretaría de

Administración y Finanzas o la Agencia de Gestión Urbana, la cual fue absorbida por la Secretaría de Obras y Servicios.

Como parte de la armonización que se ha realizado a diversos ordenamientos, el proyecto de dictamen contempla la actualización de la denominación de las mismas. Ejemplo: La Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Estatuto de Gobierno por la Constitución Política de la Ciudad de México, entre otras.

Se reconoce como parte del sistema integrado de transporte al Sistema de Transporte Público, CABLEBUS, el cual como saben está en proceso de ejecución de las obras para reconstrucción de la línea 1 y casi al mismo tiempo se estará construyendo la línea 2.

Se actualiza el término unidad de cuenta por unidad y medida y actualización, toda vez que el 27 de enero del 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto, se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciéndose en su artículo Cuarto Transitorio que las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos de su competencia, según sea el caso, en un plazo máximo de un año, contado a partir de la entrada en vigor de ese decreto, a efecto de eliminar referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice o base, medida o referencia, sustituirlas por las relativas a la unidad y medida de actualización, lo cual evidentemente ya había vencido el plazo correspondiente.

Se deroga fracción II del artículo 69 relativo a la reexpedición de permisos o licencias para conducir, cuando la Secretaría compruebe que el solicitante ha sido calificado de incapacidad mental o física que le impida conducir vehículos motorizados. Lo anterior a efecto de atender la declaratoria de invalidez que emitió el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la acción de inconstitucionalidad 96-2014 y su acumulada 97-2014 donde se resolvió que era inválido el contenido de la fracción antes referida por violar los derechos de igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.

Se establece la ley que deberá promover el uso de vehículos no contaminantes o de bajas emisiones contaminantes, lo cual es congruente con lo dispuesto en nuestra Carta Magna; se hacen adecuaciones por lo que se refiere al registro público de transporte a

efecto de que dicho registro sea más eficiente y se encuentre actualizado, lo anterior no sólo con el propósito de fortalecer la función registral de los actos jurídicos y documentos relacionados con el transporte en todas sus modalidades en la Ciudad de México, sino también contribuir para que eventualmente las autoridades competentes puedan tener la plena identificación de la propiedad de los vehículos, toda vez que en algunos casos, particularmente a través de motocicletas, se cometen diversas conductas delictivas.

En materia de accesibilidad un sector históricamente olvidado, consideramos conveniente reformar la ley a efecto de que para satisfacer las necesidades de transporte de un grupo vulnerable se deberán emitir y actualizar constantemente los lineamientos que establezcan aspectos técnicos, físicos, antropométricos y de seguridad obligatorios, con el objeto de satisfacer las características de accesibilidad y diseño universal.

Consideramos de suma importancia incorporar a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación con una de las dependencias en las que la persona titular de la Jefatura de Gobierno podrá ejercer disposiciones de la Ley de Movilidad en materia de educación vial. Para ello la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Educación, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deberán promover e impulsar la educación vial con el objeto de preservar la vida y la integridad física.

Se establece que en la planeación de movilidad y de la seguridad vial en la Ciudad de México deberán adoptar medidas en materia de educación vial, con el objeto de garantizar la protección de vida y de la integridad física, especialmente de las personas con discapacidad o movilidad limitada.

Se reforma la ley con el objeto de que aquellas personas físicas o morales que pretendan dedicarse a impartir cursos y clases de manejo deberán acreditar que sus programas de enseñanza incluyan clases teóricas de educación vial. Asimismo se establece que la Secretaría de Movilidad en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes, mediante la vinculación con el sector social y privado, instrumentarán programas de educación vial y campañas de comunicación para difusión.

En ese sentido por lo menos deberán difundirse en el Sistema Público de la Radiodifusión de la Ciudad de México, así como en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades que intervienen en la aplicación de la propia ley.

Finalmente se establece que la Secretaría de Movilidad promoverá ante las autoridades competentes la apertura de parques de educación y seguridad vial en todas las alcaldías

de la Ciudad de México, con el propósito de que niñas y niños puedan adquirir conocimientos en esta materia.

Por tal motivo, compañeras y compañeros diputados, como Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable los invito a aprobar el presente dictamen, a fin de que la Ley de Movilidad se encuentre armonizada con otros ordenamientos, particularmente con la Constitución Política de la Ciudad de México y con los demás textos vigentes que rigen la Administración Pública de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación Fecha y Hora: 03/10/2019

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJI OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN --

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo por el que se modifican las comparecencias en Comisiones de las personas titulares de las Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para la glosa del Primer Informe de Gobierno, de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/JUCOPO/40/2019 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se modifican las comparecencias en Comisiones de las personas titulares de las Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para la glosa del Primer Informe de Gobierno.

Primero.- Se modifica la fecha de comparecencia de la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con la finalidad que la misma se lleve a cabo el día miércoles 23 de octubre, a las 09:00 horas.

Segundo.- Se modifica el listado de las Comisiones ante las que deberán realizarse las comparecencias de las personas titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para quedar como sigue:

A.- Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ante las Comisiones Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, de Administración Pública Local y la de Administración y Procuración de Justicia.

B.- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ante las Comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tercero.- En los casos en que la comparecencia se desarrolle ante más de una Comisión, el quórum se computará con los integrantes de la Comisión que se señala a continuación, cuyo Presidente encabezará la reunión.

1.- Consejería Jurídica y de Servicios Legales, viernes 4 de octubre, 09:00 horas, Administración y Procuración de Justicia, quórum. Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

2.- Secretaría del Medio Ambiente, viernes 4 de octubre, 12:00 horas, Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, quórum, y Comisión de Desarrollo Rural.

3.- Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, lunes 7 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

4.- Secretaría de Salud, miércoles 9 de octubre, a las 09:00 horas, Comisión de Salud.

5.- Secretaría de Desarrollo Económico, miércoles 9 de octubre, 12:00 horas, Comisión de Desarrollo Económico, quórum, y Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

6.- Secretaría de la Contraloría General, viernes 11 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, quórum, y Comisión de Administración Pública Local.

7.- Secretaría de Turismo, viernes 11 de octubre, 12:00 horas, Comisión de Turismo.

8.- Secretaría de las Mujeres, lunes 14 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Igualdad de Género.

9.- Secretaría de Cultura, lunes 14 de octubre, 12:00 horas, Comisión de Derechos Culturales.

10.- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, miércoles 16 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos, quórum, y Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

11.- Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, miércoles 16 de octubre, 12:00 horas, Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

12.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, viernes 18 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, quórum, y Comisión de Planeación del Desarrollo.

13.-. Secretaría de Obras y Servicios, viernes 18 de octubre, 12:00 horas, Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, quórum, y Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

14.- Secretaría de Movilidad, lunes 21 de octubre, 09:00 horas y será la Comisión de Movilidad Sustentable.

15.- Secretaría de Gestión Integral de Riegos y Protección Civil, lunes 21 de octubre, a las 12:00 horas, Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, quórum, y Comisión de Reconstrucción.

16.- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, miércoles 23 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Educación, quórum, y la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva para su conocimiento y que sea sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Quinto.- Una vez aprobado por el pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a las personas servidoras públicas citadas a comparecer, a las juntas directivas de las comisiones, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Diputada Presidenta, se va a realizar una pequeña corrección en el numeral Segundo.

Se modifica el listado de las comisiones ante las que deberán realizarse las comparecencias de las personas titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para quedar como sigue:

A) Consejería Jurídica y de Servicios Legales ante:

a) Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y la Comisión Registral Notarial y Tenencia de la Tierra.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- El Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, así como a la Oficialía Mayor.

Notifíquese a las comisiones mencionadas del Congreso, así como a las autoridades para todos los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 8 de octubre de 2019, a las 09:00 horas y se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 horas.

(14:20 horas)

